



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 92/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Sala de Reunión de Alcaldía, a 04 de junio de 2015, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 219, de 29 de mayo de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑ(A) M^a SOLEDAD SEPULVEDA HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

SI NO

ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:40 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal

2.- Informe de Comisiones

3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal:

- Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°44, de 30 de abril de 2015

4.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo de 2015

5.- Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En el nombre de Dios se da por iniciado este Concejo Municipal. Antes de iniciar el desarrollo de la tabla el día de hoy voy a saludar a quienes nos visitan hoy día, del colegio El Nazareno de Villa Cap en Barrio Norte, los voy a nombrar; Eric Landeros, Alex Pedreros, Jeremías, Geraldine Martínez, Fiorella Hernández, Daniela Recabal, Grisel Tolosa, Yaritza Belmar, Fabián Hernández, Viviana Muñoz, Néstor Aron, Evelyn que es la inspectora. Muy bienvenidos, están acompañándonos hoy en este concejo municipal, les pido disculpas a los apellidos que pronuncie mal pero la letra tampoco era muy buena. Bienvenidos a este concejo, vamos a iniciar el desarrollo de éste. El punto número uno es la cuenta del presidente del concejo municipal que no se encuentra presente pero se enviará por correo. El segundo punto es el informe de gestión administrativa que le vamos a pedir a nuestra secretaría municipal

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

En primer lugar tengo el certificado médico del concejal Joaquin Eguiluz con fecha 28 de mayo en Santiago y otro certificado del 03 de junio, por lo tanto está excusado. En segundo lugar tenemos el oficio ordinario 757 del 28 de mayo del Secretario Municipal al Director de Construcciones donde solicita el informe en atención a lo solicitado por la Concejala la Sra. Fabiola Troncoso Alvarado sobre mejoramiento de iluminaria en Laguna Las Tres Pascualas y Laguna Lo Galindo. Tenemos además el oficio ordinario 766 del 28 de mayo del Secretario Municipal al Director de Aseo y Ornato quien solicita informe en atención a lo solicitado por la concejala la Sra. Fabiola Troncoso Alvarado sobre la posibilidad de instalar una placa con leyenda en Laguna Las Tres Pascualas y Laguna Lo Galindo. Tenemos el oficio ordinario 774 del 02 de junio del Secretario Municipal a los señores Concejales donde remite copia del ordinario 882 del 02 de mayo del 2015 de la dirección de desarrollo comunitario informando de las contrataciones de personal y las licitaciones públicas correspondientes al mes de mayo de 2015. El oficio ordinario 775 del 02 de junio de Secretario Municipal a los señores Concejales donde remite copia del oficio ordinario 1459 del 28 de mayo de 2015 de la Dirección de la Administración de Salud Municipal quien informa de las contrataciones efectuadas desde el 11 al 15 y del 18 al 22 de mayo y de las adjudicaciones de igual periodo. El oficio ordinario 776 del 02 de junio del Secretario Municipal a los señores Concejales, donde remite informe solicitado por el honorable concejo municipal sobre los gastos que va a involucrar el desarrollo de la Copa América en la ciudad de Concepción. El oficio ordinario 777 del 02 de junio Secretario Municipal a los señores Concejales donde remite informe solicitado por el Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando sobre las acciones dirigidas a acabar con la jauría de perros vagos. El oficio ordinario 778 del 02 de junio Secretario Municipal a los señores Concejales donde remite informe solicitado por el Concejal Don Sebastián Morales Henríquez sobre el estudio de la posibilidad de tener talleres literarios, zonas exclusivas de lectura y que la biblioteca municipal esté abierta las 24 horas. El oficio ordinario 779 del 02 de junio Secretario Municipal a los señores Concejales donde remite informe sobre los convenios de asignación de desempeño del año 2015 de la Dirección de Educación. El oficio ordinario 787 del 04 de junio Secretario Municipal a los señores Concejales donde remite informe sobre las contrataciones de personal efectuadas entre el 19 y 25 de mayo y entre el 26 de mayo y 01 de junio por la Dirección de Administración de Educación Municipal. Por último El oficio ordinario 788 del 04 de junio Secretario Municipal a los señores Concejales donde remite informe sobre las contrataciones de personal y las adjudicaciones efectuadas entre los días 25 al 29 de mayo del 2015 por la Dirección de Administración de Salud municipal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, tiene la palabra la Sra. Concejala Alejandra Smith.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, buenos días presidente, buenos días a todos. La verdad es que cuando uno reclama, lo hace con justa razón, hoy día se entregó una cantidad bastante grande de informe sobre respuestas de consultas de los concejales y que son planteadas acá en el concejo; En lo personal he hecho muchas consultas aparte del silencio administrativo del alcalde, ni siquiera de colocar un jefe de servicio en los consejos para responder las inquietudes que yo planteo y otras que he planteado por escrito a la fecha no se me han entregado, yo puedo asumir que por lo tanto voy a reiterar un documento que nos llegó a nosotros, el oficio N°544 con fecha 21 de abril que es el estado de cuentas por pagar de la Dirección de Educación Municipal y que asciende a la suma de 499. Vale decir 500 millones de pesos donde hay cuatro ítems ahí que yo en su momento el jueves 23 de abril solicité información respecto a esta situación y que yo quería un informe detallado de estas deudas y a qué mes correspondían, por lo tanto voy a entregar copias nuevamente de este informe que nos entrega el DAEM y que yo pido que se nos entregue con detalle esta información, así que es parte del acta y espero y confío que esto sea respondido por quien corresponde, gracias

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias concejala, vamos a pasar al punto siguiente de la acta que es la aprobación del concejo municipal, tenemos la número 44 del 30 de abril del 2015 que se ha enviado por correo electrónico para que puedan revisarla, si alguien tiene alguna observación; Procedemos a votarla entonces. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba el acta por 9 votos.

ACUERDO N° 1280-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 44 DE 30 ABRIL DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

El punto número 4 de nuestra tabla es el informe de comisiones. Tenemos la comisión de hacienda número 19 del 28 de mayo del 2015, cuya acta pasamos a revisar a continuación, señorita secretaria.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda.

Acta de comisión de hacienda del concejo municipal de concepción, preside Sr. Ariel Ulloa Azócar, asistieron los Concejales señores: Patricio Kuhn Artigues, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alejandra Smith Becerra, Alex Iturra Jara. Presentaron excusas Joaquín Eguiluz Herrera, Sebastián Morales Henríquez, asistieron los funcionarios municipales: Miguel Angel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas, Carlos Marianel Sánchez, Profesional de Planificación, Cristian Olivares Osses, Profesional de Planificación, Silvana Quilodrán Paredes, Profesional de Planificación, Jovanka Alavania Moreno, Profesional de Construcciones, Carolina Poch Palacios, Profesional de Planificación, Henry Tapia Hermosilla, Jefe Depto. de Finanzas DAEM, Luis Llanos Salas, Profesional de Tránsito y Transporte Público, Rodrigo Díaz Aguilera, Profesional de la Dirección Jurídica, Aldo Mardones Alarcón, Administrador Municipal, María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

Punto N° 1.- Oficio Ord. N° 466 de 20.05.2015 del Director de Planificación. Transferencia a Seremi de Bienes Nacionales. El Director de Planificación señala en oficio indicado, que según Convenio de Colaboración entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, para regularizar la propiedad de los integrantes del "Comité Villa Ránquil", el municipio se compromete a un aporte de \$ 9.300.000.- para el año 2015, según lo establecido en la cláusula octava del Convenio de Colaboración.



Por lo anterior se solicita:

1.1.- Aprobar la Transferencia de Fondos a Bienes Nacionales por la suma de \$ 9.300.000.- La Sra. Silvana Quilodrán, profesional de la Dirección de Planificación, señala que el Comité indicado, envió una carta al Sr. Alcalde, donde solicitan el apoyo financiero para regularizar los títulos de dominio para 31 beneficiarios del sector Villa Ránquil. Este sector queda colindante a la Universidad San Sebastián. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de Fondos a Bienes Nacionales por la suma de \$ 9.300.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Procedemos a realizar votación por la suma de \$9.300.000.- con el objetivo de regularizar la propiedad del comité de Villa Ránquil. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 9 votos

ACUERDO N° 1281-92-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 466 de 20 de mayo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BIENES NACIONALES POR EL VALOR DE \$ 9.300.000.- CONFORME A CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD DE 31 BENEFICIARIOS INTEGRANTES DEL "COMITÉ VILLA RANQUIL".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

1.2.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria de gastos:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$ 9.300.000.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
	099			A Otras Entidades Públicas	
		003		Aporte a Bienes Nacionales	9.300.-
				TOTAL GASTOS	9.300.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	9.300.-
				TOTAL GASTOS	9.300.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria por valor de \$ 9.300.000.- Se somete a votación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza esta modificación? Se aprueba entonces por 9 votos



ACUERDO N° 1282-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio 466 de fecha 20 de mayo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR UN VALOR DE \$ 9.300.000.- PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	
			003	Aporte a Bienes Nacionales	9.300.-
				TOTAL GASTOS	9.300.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	9.300.-
				TOTAL GASTOS	9.300.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

Punto N° 2 Oficio Ord. N° 290 de 22.04.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondev "Cierre Perimetral Edificios Janequeo N° 829 y N° 867 Remodelación Paicaví". El Director de Construcciones informa que, los representantes de la comunidad de los Edificios Janequeo N°829 y N° 867 Remodelación Paicaví, han solicitado aporte de recursos vía Fondev, para ejecutar el cierre perimetral de los edificios que conforman la comunidad ya individualizada. Considerando el Art. N° 2, letra d) modificación del Reglamento N° 6 de fecha 07/09/2001 del FONDEV, para condominios o departamentos cuyo avalúo fiscal es superior a 650 UF, los aportes serían 40% aporte municipal y 60% aporte vecinal. En este caso particular, el presupuesto estimativo asciende a \$ 4.987.142.-, de los cuales el municipio aportará \$1.994.857.- correspondiente al 40%, los que deben ser transferidos a la comunidad, y los vecinos \$ 2.992.285, el 60% restante.

Por lo anterior se solicita aprobar:

2.1.- La creación de código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.022	Cierre Perimetral Edificios Janequeo N° 829 y N° 867 Remodelación Paicaví

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación de código y denominación del Proyecto Fondev "Cierre Perimetral Edificios Janequeo N° 829 y N° 867 Remodelación Paicaví. Se somete a votación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

En votación la aprobación del código de denominación para este objetivo ¿Alguien se abstiene o rechaza esta modificación? Se aprueba entonces por 9 votos

ACUERDO N° 1283-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 290 de fecha 22 de abril de 2015 del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR CREACIÓN Y DENOMINACIÓN PROYECTO FONDEVE:**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.022	Cierre Perimetral Edificios Janequeo N° 829 y N° 867 Remodelación Paicaví

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

2.2.- La Transferencia de Fondos a la comunidad de los Edificios de Janequeo N° 829 y N° 867, por la suma de \$1.994.857.- La Sra. Jovanka Alavania, profesional de Construcciones, señala que la comunidad debe realizar una rendición de cuentas de los recursos entregados, igual como se realiza en el caso de las subvenciones. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de Fondos a la comunidad de los Edificios de Janequeo N° 829 y N° 867, por la suma de \$ 1.994.857.- Se somete a votación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 9 votos

ACUERDO N° 1284-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando oficio N° 290 de 22 de abril de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA COMUNIDAD DE LOS EDIFICIOS DE JANEQUEO N° 829 Y N° 867, POR LA SUMA DE \$1.994.857.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

Punto N° 3 Oficio Ord. N° 455 de 18.05.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-9-LP15 "Ingeniería Restauración Teatro Enrique Molina". El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-----------------------------|--|
| • Ana Arosteguy Pérez | : Representante de Alcaldía |
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudio Figueroa Espinoza | : Representante Asesoría Urbana, Dirección Planificación |
| • Guillermo Torres Araya | : Representante Dirección de Control |

Esta obra será financiada con fondos provenientes del Gobierno Regional (F.N.D.R.-Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y el presupuesto máximo disponible alcanza a los \$137.097.000.- Se presentaron a esta licitación dos oferentes:

EMPRESA	R.U.T.
Leiva y Asociados Cía. Ltda.	77.099.910-3
Carlos Inostroza Hernández	76.644.300-1

Las variables de evaluación establecidas en las Bases Administrativas, en el punto 7, son las siguientes:



VARIABLE	%
Oferta económica	20
Plazo	5
Experiencia del oferente	75

En relación al precio, ambas ofertas están exentas de IVA y se encuadran en el presupuesto máximo. El plazo ofertado por ambos participantes se encuentra dentro del máximo plazo señalado en las bases que es de 6 meses. La experiencia se estableció en las bases, es referida a experiencia comprobada del Arquitecto coordinador y al ingeniero civil en diseño y ejecución de proyectos en monumentos nacionales. De los antecedentes de las ofertas recibidas para la evaluación, se tienen los siguientes datos:

Antecedentes	Leiva y Asociados	Carlos Inostroza
Precio	\$ 127.000.000	\$ 135.900.000
Plazo	154 días	165 días
Experiencia en monumentos nacionales	0	12

Evaluación de las ofertas.

VARIABLE	Leiva y Asociados %	Carlos Inostroza %
Oferta económica	20	18.69
Plazo	5	4.66
Experiencia del oferente	5	75
Total Puntaje	30	98.35

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación "Ingeniería Restauración Teatro Enrique Molina" a la empresa Carlos Inostroza Hernández, por un valor de \$135.900.000.- El Sr. Carlos Marianel, profesional de Planificación, señala que los fondos del Gobierno Regional, en este proyecto no llegan al municipio, de manera que con la aprobación de la Unidad Técnica, se envían los estados de pago a esa instancia regional para su cancelación. El Sr. Marianel agrega que, al tener este inmueble características de Monumento Nacional, en la evaluación de la licitación se ponderó con un mayor porcentaje, la experiencia en estudios y ejecución de proyectos en edificios que tuviesen la característica de ser monumentos nacionales. Además señala que, el plazo de ejecución de estos estudios es de 6 meses, plazo que no considera los tiempos de revisión de las diferentes etapas en el Municipio, en el Concejo de Monumentos Nacionales y otros Organismos Públicos cuando corresponda. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Ingeniería Restauración Teatro Enrique Molina" a la empresa Carlos Inostroza Hernández, por un valor de \$135.900.000.- Se somete a aprobación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Me pidió la palabra Concejal Ulloa, Concejal Morales y Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Simplemente presidente para expresar nuestra satisfacción, mi satisfacción, porque se da un paso muy importante en este largo anhelo de la ciudad y desde luego de los ex alumnos del liceo Enrique Molina, yo creo que si se logra en el mediano plazo contar con este teatro histórico para la ciudad de concepción yo creo que va a ser uno de los pasos más importantes que va a dar la ciudad en muchos años y destaco como presidente de la comision de hacienda la unanimidad que hubo en la comision para aprobar estos recursos que ya corresponde a los estudios de ingeniería y estamos ahora avanzando, después veremos de donde van a salir los recursos para ya la restauración definitiva de este importantísimo y significativo punto cultural de la ciudad, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias concejal, tiene la palabra concejal Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muchas gracias presidente, sumarme a las palabras del presidente de la comisión de hacienda Concejal y ex alcalde de la ciudad Don Ariel Ulloa, y es que esto muchas veces se vuelve rutinario y mecánico ratificar lo que se discute en comisión de hacienda y no se tiene presente la trascendencia de los actos muchas veces que aprobamos y es porque ocurre principalmente porque la discusión, la tramitación es anterior al momento que estamos viviendo, pero esto es un hito histórico en la historia de los casi 200 años del liceo de hombres de concepción, como desde luego del proceso de restauración del liceo de hombres, yo quiero reconocer aquí la presencia no solo del rector mi tocayo el SR. Morales del liceo de hombres de concepción, el presidente de la sociedad de los ex alumnos el Don Eduardo Retamal, la directora del departamento técnico del liceo, la profesora Lorena Riorigen encargada hoy de la sala de patrimonio del liceo como también del distinguido miembro del centro cultural recién inaugurado del liceo Enrique Molina como el profesor emérito de la Universidad de Concepción DR. Raúl Semelmar que aquí lo veo presente, Todos ellos vienen aquí a emocionarse y a felicitarse por todos los esfuerzos que cada uno de ellos han realizado en la historia de la restauración del liceo en distintas administraciones municipales y solo quiero destacar las palabras que dijera don Victor Sáez Lineros cuando se le otorgó el título de hijo ilustre de la ciudad que dijo que realmente la institucionalidad del liceo subyacía en la sociedad de ex alumnos y todo vez que pasaba directores, pasaban alcaldes, pasaban alumnos pero la sociedad ahí está a punto de cumplir 100 años así que vaya todo mi reconocimiento, mi emoción a ellos, al concejo uno en estos momentos realmente se siente orgulloso de ser edil de esta ciudad, he dicho señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias concejal, me pidió la palabra también concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Señor presidente, concejo, amigos que nos acompañan, desde hace mucho tiempo este concejo durante varios periodos ha estado detrás de este tema prolongado demasiado tiempo, símbolo de nuestra democracia y de rescatar nuestro patrimonio hemos estado mucho tiempo detrás de la conservación y de la búsqueda de mejorar, reparar y mantener el patrimonio de nuestra ciudad tan venido a menos, tan venido e instruido por los cataclismos que hemos vivido y por la poca preocupación de sus vecinos por recuperar muchas veces las situaciones nos han afectado, el teatro concepción por ejemplo, este mismo liceo en fin, la municipalidad símbolo de lo que estoy mencionando, la municipalidad antigua son verdaderos hitos que los dejamos partir. Aquí tenemos un elemento de patrimonio muy relevante, por lo que me siento muy satisfecho y por cierto les hago llegar mis parabienes a Ricardo rector, quienes han estado al frente por muchos años, a Lorena y a quienes los acompañan quisiera señalar además que cuando participe de la elección del proyecto que se adjudicó fue precisamente contreras quien actualmente va a hacerse cargo de la construcción, yo planté algo que quizás va a ser muy difícil que se concrete pero lo vuelvo a reiterar aquí y es el Campanario que fue un símbolo de este liceo y que sería bueno que de una u otra manera pudiera estar presente en esta reconstrucción a futuro, difícil puesto que no está contemplado en el proyecto que ganó el concurso pero esperamos que algo se pueda hacer al respecto. Un abrazo a todos los liceanos y a todos los concejales que están detrás de este proyecto también al señor alcalde y a la ciudad de concepción que se merece este apoyo a su patrimonio y otros esfuerzos que tendrán que venir en el futuro en otras tareas que tendremos que abordar, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias concejala Smith tiene la palabra



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sin duda que es una de las votaciones que a uno le satisface poder apoyar en esta instancia que con fondos del gobierno regional comenzar este estudio de ingeniería y reconstrucción de lo que significaría este teatro sobre todo para los alumnos y ex alumnos de la ciudad de concepción como una obra que nos enorgullece, es una obra desde el punto de vista arquitectónico que a pesar de las condiciones en las que está uno que la mira y pasa por ahí y se asombra de ver una obra que a pesar de los años y los embates ahí está, yo creo que una vez que recuperemos nosotros ese teatro del liceo Enrique Molina va a formar parte de lo que significa los atractivos de concepción. Son pocos los monumentos que nosotros tenemos acá en concepción para mostrar y la verdad es que tenemos un ícono en este tema ya que el teatro va a ser un orgullo y un polo de atracción turística y cultural así que yo me alegro en esta oportunidad porque vamos caminando bien respecto a la recuperación de este teatro y ojala que sea en el más breve plazo posible así nosotros podamos verlo inaugurado así que felicitaciones por este proyecto que esperamos que se concrete lo antes posible. La opinión que tienen los arquitectos porque yo he conversado con algunos arquitectos es que es reparable 100% y la verdad es que yo lo he mirado por fuera, es un poco oscuro entrar ahí pero es una obra maravillosa el poder votar y aprobar esta partida presupuestaria, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias concejal Monjes tiene la palabra

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Gracias presidente, la verdad es que como ex alumno del glorioso liceo de hombres que yo ingrese en el año 1976 y salí luego del liceo A-35 porque me pilló la reforma educacional lamentablemente porque en esos tiempos estudiábamos todas las clases sociales en este liceo de hombres y la verdad es que yo que venía de Pedro de Valdivia bajo y me tocó enriquecerme de muchas personas de un nivel cultural superior al mío que hoy en día estoy donde estoy en mi vida, y que como ser humano lo digo. La verdad es que para nosotros en esos tiempos ingresar al oscuro teatro era toda una proeza un desafío que teníamos con nuestros profesores y nuestros inspectores pero que de alguna manera lográbamos entrar a un lugar oscuro. Este domingo para el dia del patrimonio yo logré entrar en el teatro y por primera vez lo vi en las condiciones en las que ésta porque tuve la muy buena ocurrencia de abrirlo en el dia del patrimonio y a mí me impresionó lo bien cuidado que ésta, es una construcción de muy buena calidad, es una obra que solo le falta terminaciones es monumental verlo, es emocionante verlo la verdad es que tuvimos la oportunidad ese día con el alcalde el dia domingo y con toda la gente que nos acompaña hoy día. También quiero saludar a los profesores y al Director de mi querido liceo Enrique Molina y al presidente del centro de ex alumnos del cual igual participamos los primeros miércoles de cada mes y también soñar con este gran desafío de poder recuperar el teatro para la ciudad. Esto tiene que ver con la historia de la ciudad, es nuestro gran patrimonio y tenemos la obligación como ciudad y país de recuperar este hermoso teatro, sus butacas que son de muy buena calidad. Emocionadamente quiero decir que me emociona poder aprobar estos recursos y una vez que estén los estudios de ingeniería podamos conseguir los recursos para su recuperación definitiva y el uso de la comunidad para este teatro, gracias presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias concejala Troncoso me pidió la palabra.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Primero que todo saludar a todos los representantes que se encuentran tanto del liceo Enrique Molina como de representante de los ex alumnos, la verdad es que los recursos que estamos aprobando hoy que provienen del gobierno regional tal como decían mis colegas representa un importante paso para la recuperación de esta obra patrimonial. Me gustaría que en algún momento se pudiese trabajar, comentar o contar a los mismos alumnos de colegios municipales lo que significa esta obra. Probablemente la reconstrucción de esta obra permitirá comentarle a las nuevas generaciones todo lo que ha pasado por ese lugar, quizás algunos vecinos lo ven como una obra que se ha ido a menos, apoyo esta idea e iniciativa y espero que los pasos se vayan dando de forma rápida y para eso necesitamos el apoyo de múltiples actores, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Yo también me voy a sumar a esta felicitación de todos los liceanos y el agradecimiento a tantas personas que han trabajado durante el tiempo y el proceso que como describía el concejal Paulsen ha sido tal vez demasiado largo, pero aun así estamos hoy viendo la luz al final del túnel, esto va a ser una realidad, el trabajo de ingeniería es definitivamente un paso muy importante, éste es un proyecto de enorme calidad, tendremos una recuperación enorme de patrimonio para la ciudad y el país. María Soledad nuestra Secretaria me ha pedido la palabra para entregar un antecedente.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

Más que un antecedente, a mí la vida me ha premiado y me salta el corazón por haber estado yo aquí cuando se aprobó esto, más o menos el 76; yo fui la primera mujer que ingreso al grupo scout del liceo Enrique Molina y fue justamente en ese lugar donde yo iba con los niños a hacer parte de la mística de scout, por lo tanto la alegría que siento es enorme y los felicito por haber aprobado esto por las maravillas que nos van a dar, muchas gracias y sometemos a votación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Vamos a someter a votación y les voy a pedir que levanten la mano todos los que aprueban este proyecto y licitación. Se aprueba con nueve votos y un aplauso, muchas gracias.

ACUERDO N° 1285-92-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando oficio N° 455 de 18 de mayo de 2015 del Director de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO

APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "INGENIERÍA RESTAURACIÓN TEATRO ENRIQUE MOLINA" A LA EMPRESA CARLOS INOSTROZA HERNÁNDEZ, RUT 76.644.300-1 POR UN VALOR DE CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$ 135.900.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Hector Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

4.- Oficio Ord. N° 346 de 18.05.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-20-LP15 "Construcción Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda San Martín–Plaza Perú". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Ximena Gómez Parra | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • María Isabel Escalona Riveros | : Representante Dirección Planificación |

En la apertura realizada el día 08 de mayo de 2015, presentaron ofertas dos empresas:

- CONSTRUCTORA MAYOR LTDA.
- CARLOS MONTINO CARRASCO.

Esta obra será financiada por el Gobierno Regional a través del F.N.D.R por un monto de \$ 1.669.116.000.- IVA incluido, según Convenio de Transferencia, de fecha 24 de septiembre de 2014. Las dos empresas cumplen fielmente con los antecedentes exigidos en el punto 4.3, letra A, B y D, de las Bases de Licitación, por lo que se encuentran habilitadas para su adjudicación.



De acuerdo a la ponderación establecida en el punto Nº 6, de las Bases de Licitación, que determina 80% a la oferta, 14% al plazo y 6% al cumplimiento requisitos formales, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente orden de prelación:

Nº	EMPRESA	MONTO (\$)	PLAZO D/C	PND.TOTAL
1	CONSTRUCTORA MAYOR LTDA	1.589.050.653.-	365	100.00%
2	CARLOS MONTINO CARRASCO	1.619.000.000.-	365	98.52%

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación "Construcción Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda San Martín–Plaza Perú", a la empresa CONSTRUCTORA MAYOR LTDA., por un valor de \$ 1.589.050.653.- La Sra. Jovanka Alavania, señala que este proyecto contempla la reposición completa de la vereda y calzada de la Avda. Diagonal Pedro Aguirre Cerda, entre San Martín y Plaza Perú. Consulta pavimentos de adocretos, en veredas y calzada, baldosas en la rambla y reposición de pavimentos en la plaza Perú, calles Augusto Dhalmar y Janequeo. Además, de la modificación de las redes de aguas servidas, agua potable y aguas lluvias, iluminación, paisajismo y mobiliario urbano, entre otros. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Construcción Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda San Martín–Plaza Perú", a la empresa CONSTRUCTORA MAYOR LTDA., por un valor de \$1.589.050.653.- y un plazo de ejecución de 365 días corridos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Concejal Muñoz tiene la palabra

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Buenas tardes, me gustaría y revisando licitaciones anteriores en la base de licitación, bueno en la licitación anterior no quise hablar porque la importancia en realidad todos los proyectos son importantes pero en la licitación en las bases de ésta me gustaría saber si nosotros vamos y bueno lo que han dicho varios concejales si se va a contemplar lo que se va a cancelar de sueldo a los trabajadores, quiero saber si se ha tomado en cuenta la opinión de los concejales en eso, obviamente no podemos participar en confeccionar las bases pero sí podemos opinar en las comisiones eso lo hemos hecho en los concejos, pero dejarlo en acta por lo menos para que se considere más adelante, eso señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

No sé si encontrará Jovanka y nos pueda entregar alguna información sobre eso.

Sra. Profesional Dirección de Construcciones, Doña Jovanka Alavania Morena.

Buenas tardes, respecto a la consulta en este momento no se está incorporando en las licitaciones de obras públicas, se puede evaluar lo que yo entiendo es una exigencia solo para las licitaciones de servicio s esa ponderación o colocar los criterios de evaluación pero es algo que puede estar permanentemente en las bases de la licitación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias Jovanka

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

El espíritu de nosotros es que ninguna persona que de alguna manera va a prestar servicios o en las obras que tienen que ver con la ciudad tienen que tener un sueldo de es de \$250.000.- líquido que es el sueldo ético, pero la idea es que se incluya, que sea parte de las propuestas y ojala que sea más que eso; Ese era el piso y tengo entendido que eso va más o menos en los \$270.000.- líquido que están ganando los trabajadores que están prestando servicios en la última empresa que adjudicó la obra del teatro, del estadio también la empresa que presta los servicios para mantener la cancha también percibe los \$270.000.- y que perdió una empresa que incluso estaba ofreciendo mejor sueldo a sus trabajadores. La idea es que en todas las obras que presten servicios dentro de la comuna exista al menos el sueldo ético para arriba.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

De la explicación entiendo que las empresas tienen a sus propios trabajadores, no sabemos si en el desarrollo de las bases esta explícito este tema, pero la explicación que nos entregaron creo que responde a nuestras consultas

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

El tema que plantea mi colega, se viene planteando hace años, hemos planteado la conveniencia de revisar borradores de las bases para que no se presenten inconvenientes en esta instancia. Existiendo barreras de entrada de las que nos enteramos recién en estas situaciones. Debemos instruir a quien corresponda en estos dos elementos; el primero observancia de lo que hemos acordado en torno a las remuneraciones y que sean variables que estén incorporadas en las bases y en segundo lugar sobre todo cuando se trata de proyectos importantes como este tener oportunidad de revisar los borradores de las bases.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, reiterar el tema de lo que es remuneración de los trabajadores reiterado ya en múltiples oportunidades y la verdad es que la comisión que elabora las bases de las diferentes licitaciones muchas veces no lo considera y a propósito de esto quiero hacer un paréntesis, estuve leyendo las bases de la licitación de la basura, están sin valor referencial, me acuerdo que en una comisión presidida por el presidente Patricio Kuhn de medio ambiente, nosotros solicitamos que haya una continuidad de los trabajadores que ya llevan 8 años en la empresa Dimensión y cualquiera sea la empresa que gane la verdad es que la continuidad laboral a ellos también les interesa y no sale explícitamente detallado de esa manera

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Hace un tiempo atrás propuse y vuelvo a proponer que se haga una reunión de trabajo con planificación donde podamos ver los lineamientos generales que a nosotros nos interesa que las bases de licitación contengan. Nos interesa saber cuánto están ganando los trabajadores y cuánto se pondera dentro de las postulaciones a las licitaciones. Teniendo claro que cada dirección hace sus licitaciones, pero la idea es hacer llegar a todas las direcciones para que tengan claro lo que este concejo espera saber de las bases. Procedemos a votar ¿Alguien se abstiene o rechaza esta adjudicación? Se aprueba por nueve votos

ACUERDO N° 1286-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 346 de 18 de mayo de 2015 del Director de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**

APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA SAN MARTÍN – PLAZA PERÚ": A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAYOR LTDA, RUT 77.108.670-5 POR UN VALOR DE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS \$ 1.589.050.653.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE 365 DÍAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

5.- Oficio Ord. N° 341 de 18.05.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-25-LP15 "Construcción Plaza de Ejercicios Lomas San Andrés". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Marcelo Drogue Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Ximena Gómez Parra | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • María Isabel Escalona | : Representante Dirección Planificación |

En la apertura realizada el día 07 de mayo de 2015, se presentaron cuatro empresas:

- EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA.
- CONSTRUCTORA RBF
- CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L.
- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS IND. DASA LTDA.

Este proyecto se refiere a la remodelación de la plaza existente, y contempla la instalación de mobiliario urbano, mejoramiento de circuitos peatonales y definición de áreas de permanencia, será financiada por el Gobierno Regional, a través del F.R.I.L., por un monto de \$ 54.427.000.- IVA incluido, según convenio de Transferencia, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Todas las empresas cumplen fielmente con los antecedentes exigidos en el punto 4.3, letra A, B y D, de las Bases de Licitación, por lo que se encuentran habilitadas para su adjudicación.
De acuerdo a la ponderación establecida en el punto N° 6, de las Bases de Licitación, que determina 80% a la oferta, 14% al plazo y 6% al cumplimiento requisitos formales, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

Nº	EMPRESA	MONTO (\$)	PLAZO D/C	PND.TOTAL
1	EMP DE CONSTRUCCIÓN Y SERV LTDA.	48.967.172.-	90	99.69%
2	CONSTRUCTORA RBF	49.817.560.-	88	98.63%
3	CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L.	51.905.583.-	89	95.31%
4	CONST. Y SERV. IND. DASA LTDA.	53.719.429.-	90	92.61%

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación "Construcción Plaza de Ejercicios Lomas San Andrés", a la EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA., por un valor de \$48.967.172.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Construcción Plaza de Ejercicios Lomas San Andrés", a la EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LTDA., por un valor de \$ 48.967.172.- Y un plazo de ejecución de 90 días corridos.
Se somete a votación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 9 votos

ACUERDO N° 1287-92-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando oficio N° 341 de 18 de mayo de 2015 del Director de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO

APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE EJERCICIOS LOMAS SAN ANDRÉS"; A LA EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA, RUT 76.065.100-1 POR UN VALOR DE CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS \$ 48.967.172.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DIAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

6.- Modificación Presupuestaria por valor de \$ 31.363.000.- Por Memo N° 53 de fecha 19.05.2015 y correo electrónico de fecha 25.05.2015, el Encargado de Remuneraciones informa que para efectuar el pago de bonificación de 11 meses, Ley N° 20.649 y desahucio del ex funcionario Sr. Manuel Merino Utreras, se requiere la suma de \$ 31.363.000.-

Manuel Merino Utreras	Remuneración	Costo Total
11 Meses Ley 20.649	818.491	9.003.401
Desahucio	29 años	22.359.406
	Total a Pagar	31.362.807

Para cancelar este beneficio al funcionario citado, se requiere aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 31.363.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	31.363.-
		TOTAL GASTOS	31.363.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	Prestaciones Previsionales	31.363.-
		TOTAL GASTOS	31.363.-

A continuación se presenta saldo presupuestario de la cuenta Desahucios e Indemnizaciones:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl . Ac. \$	Oblig. Ac. \$	Saldo Disp. \$
23.01.00 4	Desahucios e Indemnizaciones	60.114.000.-	0	53.958.411.-	6.155.589.-

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 08.05.2014, Acuerdo N° 610-53-2014, aprueba el otorgamiento de una bonificación complementaria equivalente a 5 meses, por retiro voluntario, al funcionario municipal Sr. Manuel Jesús Merino Utreras, el que cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.649, de manera de cancelar los 11 meses. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$31.363.000.- Se somete a votación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 9 votos

ACUERDO N° 1288-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el memorándum N° 53 de fecha 19 de mayo de 2015 y correo electrónico de misma fecha del Encargado de Remuneraciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 18 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 31.363.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	31.363.-
		TOTAL GASTOS	31.363.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	Prestaciones Previsionales	31.363.-
		TOTAL GASTOS	31.363.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

Punto N° 7.- Oficio Ord. N° 470 de 20.05.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-8-LP15 "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades de la Novena Compañía de Bomberos de Barrio Norte". El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Víctor Chamorro Escalona | : Representante Dirección Planificación |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |

El proyecto se emplaza en calle Juan de Dios Rivera N° 1.912, y tiene por finalidad el diseño para la reposición del cuartel de la Novena Compañía de Bomberos de Concepción, con una superficie de 826,5 m², de acuerdo al programa arquitectónico aprobado por la Seremi de Desarrollo Social. El financiamiento de esta licitación corresponde al Gobierno Regional del Bío Bío (FNRD), a través del Convenio Mandato aprobado por Resolución Exenta N° 2.866, de fecha 05.11.2014, con un monto de \$ 44.258.000.-

Se presentan cinco empresas a esta licitación:

- Valle Cornejo Arquitectos Limitada
- ARQDESIGN ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.
- Bis Arquitectos
- bernasarquitectos.consultores
- Carlos Meyer Vigorena

La Comisión solicitó formalmente asesoría a la Novena Compañía de Bomberos de Barrio Norte, para el análisis de las propuestas, entregando esta Cia. de Bomberos su evaluación para cada una de las empresas, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases, por carta enviada con fecha 27.04.2015.

1 Parámetro/ ITEM: Monto

OFERENTE	MONTO	PUNTAJE
ValleCornejoArquitectosLimitada	\$ 41.000.000.-	9.06
ARQDESIGN LTDA	\$ 44.258.000.-	8.39
Bis Arquitectos	\$ 40.962.500.-	9.07
bernasarquitectos.consultores	\$ 37.159.511.-	10.00
Carlos Meyer Vigorena	\$ 37.750.000.-	9.84

2 Parámetro/ITEM: Propuesta de proyecto.

OFERENTE	VOLUM. PUNTAJE	PROG. ARQ.	PUNTAJE	FUNCION	PUNTAJE	TOTAL
ValleCornejoArquitectosLimitada	9	90%	35	80%	5	49
ARQDESIGN LTDA	4	40%	0	40%	0	4
Bis Arquitectos	6	60%	15	60%	5	26
bernasarquitectos.consultores	4	50%	15	40%	0	19
Carlos Meyer Vigorena	7	70%	15	60%	5	27

3 Parámetro /ITEM: Experiencia acreditada

Observación general: Conforme a lo estipulado en las BAE, punto 7.1 Anexos Administrativos, A.8 Nómica de estudios y/o proyectos en los que haya participado el oferente, acorde con los requisitos indicados en las letras a) y b). Se revisan los antecedentes y se acreditan según se indica:



OFERENTE	SUPER F. M2 ACRED IT	OBSERVACIONES	PUNT AJE
ValleCornejoArquitectosLimitada	11.251, 9	Para efectos de evaluación se considera Certificado N° 370/2012 y certificado MOP/2015. Se excluyen aquellos certificados que no indican fecha estimada de término o plazo de ejecución y que no corresponden a edificación pública.	20.71
ARQDESIGN ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA	11.341, 38	Para efectos de evaluación se consideran Certificados N° 101/2008, Certificado N° 10/2011 y Certificado N° 11181/2013. Se excluyen los certificados que no corresponden a edificación pública y con data mayor a 10 años.	25
Bis Arquitectos	7.128	Para efectos de evaluación se consideran los certificados DOM 876/2015, certificado DOM s/n del 17.03.2015. Se excluyen los estudios acreditados solamente mediante permisos de edificación y otros certificados en donde no se establece plazo de ejecución.	16.08
bernasarquitectos.consultores	2.748	Para efectos de evaluación se consideran obras indicadas en los Certificados N° 22/2013, Certificado N° 23/2013. Se excluyen de la evaluación aquellos certificados con una superficie menor a 500 m2, que no indiquen plazo.	11.33
Carlos Meyer Vigorena	2.426,8 4	Para efectos de evaluación se considera solo Certificado 028/2011. Se excluyen de la evaluación aquellos certificados con una data mayor a 10 años, certificados del mandante en donde no se indica la superficie y certificados y aquellos con nombre distinto al del oferente.	6.79

4 Parámetro /ITEM: Plazo

OFERENTE	PLAZO	PUNTAJE
ValleCornejoArquitectosLimitada	168	5
ARQDESIGN LTDA	220	3.81
Bis Arquitectos	220	3.81
bernasarquitectos.consultores	224	3.75
Carlos Meyer Vigorena	220	3.81

TABLA RESUMEN

OFERENTE	MONT O 10 pts. max.	PROPIUESTA DE PROYECTO 55 máx.				EXP. 25 pts. máx.	PLAZ O 5 pts. Max.	PRESEN T. ANEXO S 5pts. Max.	TOTAL 100 pts. Max.
		Vol. 10 pts	P.A 35 pts	Func 10 pts	Tota l				
ValleCornejoArquitectosLimitada	9.06	9	35	5	49	20.71	5	5	88.77
ARQDESIGN LTDA	8.39	4	0	0	4	25	3.81	5	46.2
Bis Arquitectos	9.07	6	15	5	26	16.08	3.81	5	59.96
bernasarquitectos.consultores	10	4	15	0	19	11.33	3.75	5	49.08
Carlos Meyer Vigorena	9.84	7	15	5	27	6.79	3.81	5	52.44

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades de la Novena Compañía de Bomberos de Barrio Norte", a la empresa Valle Cornejo Arquitectos Limitada, por un valor de \$41.000.000.- La Sra. Alejandra Smith consulta por que la Secplan no realiza este Estudio. La Sra. Carolina Poch, profesional de Planificación, señala que esto no es posible, por cuanto un proyecto de esa envergadura requiere de mucha dedicación y el concurso de algunas especialidades de las cuales el municipio no dispone. Por otra parte el equipo de profesionales de la Secplan, están abocados preferentemente a los diseños de proyectos que postulan a fondos como PMU y FRIL, que tienen menos exigencias, generalmente no requieren de estudios especializados, ni aprobación de otros servicios públicos. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades de la Novena Compañía de Bomberos de Barrio Norte", a la empresa Valle Cornejo Arquitectos Limitada, por un valor de \$ 41.000.000.- Se somete a votación



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Tiene la palabra concejala Troncoso

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Quiero felicitar que hayamos llegado a esta instancia. La novena compañía de bomberos es la única que se encuentra ubicada en Barrio Norte atendiendo a una gran población, la que en el periodo del terremoto era una de las más deficientes en cuanto a estructuras situación que posterior al terremoto no pudo ser atendida ya que se priorizo a otros cuarteles que fueron más afectados. Sin duda será un gran aporte para los voluntarios y para el sector de Barrio Norte los felicitamos por llegar a esta instancia.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 9 votos

ACUERDO N° 1289-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando oficio N° 470 de 20 de mayo de 2015 del Director de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO

APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 4988-8-LP15 "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES DE LA NOVENA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE BARRIO NORTE" A LA EMPRESA VALLE CORNEJO ARQUITECTOS LIMITADA, RUT: 76.981.960-6 POR UN VALOR DE CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS \$ 41.000.000.-PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero aprovechar de saludar la presencia del SEREMI de Bienes Nacionales y su equipo que se encuentra en este momento don Eric Aedo ellos venían por la votación del convenio que tenemos con bienes nacionales lo que quiero es a través de él felicitar toda la gestión de título de dominio de todos estos sectores y creo que él ha hecho carne de lo que ha dicho la presidenta en relación a la entrega de título de dominio y ojala se acuerde de Pedro de Valdivia bajo.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

8.- Oficio Ord. N° 860 de 26.05.2015 del Director DAEM. Remite Modificaciones del Presupuesto. El Director del DAEM, a través del oficio indicado, remite las siguientes modificaciones presupuestarias para su aprobación:

8.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$506.567.000.-, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			002	Otros Aportes	506.567.-
				TOTAL INGRESOS	506.567.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	75.417.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	8.000.-
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	14.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	165.000.-
	09			Arriendos	20.000.-
	11			Servicio Técnicos y Profesionales	59.150.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000.-
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	70.000.-
	06			Equipos Informáticos	50.000.-
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		002	Proyectos	40.000.-
				Consultorías	
				TOTAL GASTOS	506.567.-

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Estimación mayores ingresos, Fondo de Apoyo a la Educación Pública-FAEP 2015.

La Sra. Smith consulta al Sr. Henry Tapia, Jefe Depto. de Finanzas DAEM, por qué el Director del DAEM no informa sobre estos recursos, los que deberían haberse abordado a través de la Comisión de Educación. Manifiesta además su extrañeza respecto al centralismo y pasividad de la DAEM, al manifestar el Sr. Tapia que el gasto viene acotado por el Mineduc. Agrega que estos recursos tampoco fueron analizados con los directores de establecimientos, para los cuales van destinados estos fondos FAEP. La distribución de estos recursos, a los sostenedores, está enmarcada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública. La concejal Smith señala además que el Convenio de Transferencia, fue aprobado de manera irregular en el Concejo Municipal de fecha 20 de mayo del presente, sin ningún tipo de información al Concejo y votado fuera de horario de Reglamento, es decir, a las 14.40 horas. El Sr. Paulsen señala que el municipio debe trabajar con el nivel central lo que se refiere a la descentralización. La Comisión de Hacienda solicita a la Sra. Alejandra Smith, presidenta de la Comisión de Educación, que se convoque a reunión para ver este tema. La Comisión de Hacienda aprueba la suplementación presupuestaria de la DAEM, por valor de \$ 506.567.000.-, con la Abstención de la Sra. Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero hablar presidente respecto a esta situación, esta resolución de recursos enviados a los sostenedores desde la subsecretaría del ministerio de educación y que son fondos de apoyo a la educación pública y que están enmarcados dentro de la ley 20798, presupuesto del sector público. Esto llegó o se informó el 20 de abril a través de la resolución 3237 se votó con fecha 20 de mayo de manera irregular como yo lo planteo en la comisión 20 para las 3 de la tarde siendo que el concejo funciona hasta las 02:30 hrs. sin ningún tipo de información aquí hay un convenio a aprobar un proyecto que ya había sido enviado al ministerio de educación sin ningún tipo de información al concejo, se votó de manera (no sé cómo decirlo para no discriminar, usare un término que sonara fuerte pero de manera inconsulta) esto no fue trabajado yo estuve conversando con algunos directores de establecimientos que no los voy a nombrar por razones obvias, no se trabajó con ningún director de establecimiento, recordar además que el alcalde debe informar al concejo respecto a esta resolución, situación que no se hizo y que estos fondos son para mejorar la calidad de la educación pública estos recursos no son fajem esto para dejarlo bastante en claro entre esta tarea de planificar que se hará con estos dineros se supone que debe trabajarse con los colegios en las escuelas y liceos de la comuna también hay pazos, hay tres partidas con diferentes plazos de trabajo de acuerdo a la propuesta que presento a la dirección de educación municipal inconsulta con los directores de los establecimientos, estos dineros no se pueden gastar o derivar a otras cosas sino que solo para educación vale decir para los 36 establecimientos de la comuna, yo no sé si es válido el reglamento hecho por nosotros y aprobado por este concejo aprobar de manera sin conocimiento esto fue enviado y puesto en tabla sin haberse discutido previamente, sin haberse informado previamente porque es un convenio enviado al ministerio de educación para que ellos puedan soltar la primera partida que son alrededor de \$500.000.000.- para un plan o proyecto que nosotros desconocemos, me parece una falta de consideración hacia el concejo de parte de la dirección de educación municipal participe el alcalde de esto y también el secretario municipal porque él tiene como ministro de fe cautelar de



que el concejo se termine a las 2:30 y esto fue votado 2:40 en la tabla está en el acta grabada la hora en que se votó y la manera en que se votó, creo que aquí ha habido una falta de respeto hacia la comisión lo que nos explicaba en la comisión de educación y en la comisión de hacienda de la semana pasada el Sr. Henry Tapia encargado de finanzas del DAEM nos dijo que estos eran fondos afectados por lo tanto debíamos programarlos de acuerdo a los lineamientos que hacia el ministerio; Esto no es cierto, yo estuve averiguando llame a la Subdivisión de educación de planificación del ministerio de educación y me dicen que los plazos que se dieron eran bastante amplios para poder hacer un trabajo en conjunto con los directores y ver las falencias que hay en los establecimientos y que cada director la conoce y que el DAEM también y que uno también las ha visto, me parece impresentable la situación de educación hoy en día desde el punto de vista estructural y esto dineros están destinados de acuerdo a lo que sale en el convenio para otros fines que yo no los comparto, yo por esta razón y otras más me estoy alargando quizás más allá del tiempo pero yo voy a rechazar creo que la participación no hay que decirla, hay que practicarla y aquí no hubo participación de los directores, no hubo participación de la comunidad educativa y tampoco se hizo participe al concejo de una situación que no es menor, son \$1.405.000.- que nos están enviando el ministerio para mejorar la educación publica

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solicita la presencia del Director de la DEM para que explique esta situación ya que por lo menos a ella cuando esto fue explicado la semana pasada con bastante claridad no se le generaron dudas en relación a la cantidad de adjetivos que se acaban de dar.

Sr. Director DAEM Concepción, Don Carlos Mellado Faúndez.

Genera en el extrañeza que aun con las explicaciones aclaratorias la señora concejala Alejandra Smith tenga dudas ya que en la sesión anterior fue explicado de forma clara ya que de acuerdo a las instrucciones del ministerio de educación las propuestas de justificar los aportes no requería acuerdo del concejo de lo contrario se habría considerado la participación del concejo en la elaboración del programa, pero lo que si se requería era la autorización del concejo para la firma del convenio que es un requisito para que el alcalde pudiese firmar el convenio de tal forma que el ministerio transfiera los recursos. En segundo lugar no es una exigencia del FAEP trabajar con los directores porque o uno de lo contrario también se hubiese hecho, no tiene sentido que se planteen propuestas no respetando las instrucciones del ministerio de educación. A nosotros se nos convoca en el mes de diciembre a la secretaría regional ministerial, jefe de planificación Francisco Cantero, funcionario del ministerio de educación nivel central si mal no recuerdo, en el que dan a conocer los aspectos que se deben considerar en los aportes que hace el ministerio de educación, esto se trabaja en diciembre, enero y principio de febrero en el convencimiento que los convenios se firmarían los primeros días de marzo, pero hubo una demora en la contraloría. Si no se hubiesen respetado las instrucciones esto hubiese sido rechazado por el ministerio y no estamos en esa situación.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No voy a dar fe de lo que está planteando, yo tengo mi propia versión, hice las averiguaciones pero también director hay una comisión de educación, si nosotros íbamos a votar esto que fue puesto en tabla, no en la tabla de convocatoria del concejo sino que en el mismo concejo municipal a lo menos haber llegado informado porque aquí nos pusieron un convenio, nosotros se votó ese mismo día sin ninguna explicación como la que se está dando hoy día a lo que yo voy y a lo que yo apelo es que cuando lleguen este tipo de recursos que no es menor y que nosotros vamos a tocar \$1.500.000.000.- que va a ser entregado en tres partidas y que el concejo sepa lo que nosotros estamos votando y se nos informe, las comisiones están para eso y yo le pido que si hay más comunicación que por favor la haya.

Sr. Director DAEM Concepción, Don Carlos Mellado Faúndez.

Lo último y lo vuelvo a repetir el concejo tenía que facultar al alcalde para la firma del convenio, obviamente la iniciativa se traduce en las modificaciones presupuestarias, segundo no es la dirección de educación la que convoca a la comisión de educación sino que al revés la presidenta de la comisión es la que debe convocar a reuniones de comisión de educación, no es responsabilidad nuestra.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias, procedemos a votación uno a uno

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo, como se aprobó en la comisión de hacienda

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Señora Fabiola Troncoso

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

A favor



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo me abstengo señor presidente más que por un tema de fondo de forma pero en un mismo acto solicito aquí y ahora que la presidenta de la comisión de educación cite a una comisión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Concejala Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Rechazo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Yo apruebo

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Solicita mayor comunicación entre los concejales y direcciones correspondientes o viceversa con el fin de conocer más a fondo los temas de la materia

ACUERDO N° 1290-92-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio 860 de fecha 26 de mayo de 2015 del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR DE \$506.567.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			002	Otros Aportes	506.567.-
				TOTAL INGRESOS	506.567.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ((M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	75.417.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	8.000.-
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	14.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	165.000.-
	09			Arriendos	20.000.-
	11			Servicio Técnicos y Profesionales	59.150.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000.-
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	70.000.-
	06			Equipos Informáticos	50.000.-
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		002	Proyectos	40.000.-
				Consultorías	
				TOTAL GASTOS	506.567.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, Rechazo de la Concejal Alejandra Smith Becerra y la Abstención del Concejal Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

8.2.- Modificación Presupuestaria de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 899.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Fondo de Apoyo a la Educación Pública	899.000.-
					TOTAL INGRESOS	899.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05	03	003	001	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Subvención de Escolaridad Subvención Fiscal Mensual	899.000.-
					TOTAL INGRESOS	899.000.-

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Fondo de Apoyo a la Educación Pública- FAEP 2015.

La Comisión de Hacienda aprueba la modificación presupuestaria de la DAEM, por valor de \$899.000.000.-, con la Abstención de la Sra. Alejandra Smith.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias, procedemos a votación uno a uno

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo, como se aprobó en la comisión de hacienda

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Señora Fabiola Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Esto está vinculado con el punto anterior, me abstengo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Concejala Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Rechazo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Yo apruebo

ACUERDO N° 1291-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 860 de fecha 26 de mayo de 2015 del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 899.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Fondo de Apoyo a la Educación Pública	<u>899.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>899.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			INGRESOS	DISMUNUYE (M\$)
05	03	003	001	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Subvención de Escolaridad Subvención Fiscal Mensual	<u>899.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>899.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, Rechazo de la Concejal Alejandra Smith Becerra y la Abstención del Concejal Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

8.3.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 2.900.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	02			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	<u>2.900.-</u> <u>2.900.-</u>
				TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
22	12			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>2.900.-</u> <u>2.900.-</u>
				TOTAL GASTOS	

INT N°74/15 Asesoría Jurídica DAEM, RIT C-299-2015, Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Concepción, juicio caratulado "Cifuentes Durán con I. Municipalidad de Concepción". La Comisión de Hacienda aprueba la modificación presupuestaria de la DAEM, por valor de \$ 2.900.000.-, con la Abstención de la Sra. Alejandra Smith.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Gracias, procedemos a votación uno a uno

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo, como se aprobó en la comisión de hacienda

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Señorita Fabiola Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

A favor

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo pero dejo en constancia en acta que por presupuesto según el informe del director de control estamos casi al límite de lo que se dispone para estos efectos

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Concejala Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo estuve en esta comisión y la verdad no recuerdo si esto fue explicado por algún asesor jurídico respecto a que significa, qué estamos pagando, yo voy a rechazar



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Don Carlos nos puede ilustrar sobre esto

Sr. Director DAEM Concepción, Don Carlos Mellado Faúndez.

Básicamente no es un descuido injustificado la ley exige a los asistentes de la educación comprobar la idoneidad psicológica el único organismo autorizado para llevar a cabo estas evaluaciones es el ministerio de salud y en el caso específico del funcionario que se indica de acuerdo a la contraloría hubo que ponerle término a su contrato en junio del año pasado ya que no cumplió con el certificado de idoneidad psicológica que emana del ministerio de servicio de salud y cumpliendo con la instrucción de contraloría se dispuso a término de su contrato pero tribunales dispuso que debía respetarse el pago hasta la fecha que tenía contrato vale decir hasta el 28 de febrero de 2015 por lo tanto la cifra corresponde a la remuneración del funcionario de acuerdo al tribunal esto desde julio 2014 hasta febrero 2015, pero repito esto no es un despido injustificado es el cumplimiento al artículo 3º de la ley 19464 que dice idoneidad psicológica para los asistentes a la educación.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda.

Concejal Kuhn solicito su votación

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor

ACUERDO N° 1292-92-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 860 de fecha 26 de mayo de 2015 del Director de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 2.900.000-, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
		02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	2.900.-
				TOTAL GASTOS	2.900.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.900.-
				TOTAL GASTOS	2.900.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez, *Rechazo* de la Concejal Alejandra Smith Becerra.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

9.- Anexo, 9.1.- Oficio Ord. N° 488 de 26.05.2015 del Director de Planificación. Solicitud aporte Programa Pavimentación Participativa. El Director de Planificación señala, en oficio indicado, que en relación al Programa de Pavimentación Participativa, se aprobó en su oportunidad el Convenio Ad Referéndum del llamado a postulación N° 24, de fecha 10.03.2015, donde el municipio se compromete con un aporte de \$ 46.146.000-. El comportamiento presupuestario de la cuenta 31.02.004.003 "Aportes a Programa Pavimentación Participativa", al 27.05.2015, es el que se presenta a continuación:



Código	Presupuesto Inicial \$	Modificaciones \$	Presupuesto vigente \$	Preobligac. Acumulada \$	Obligación Acumulada \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.003	0	18.000.000.-	18.000.000.-	0	0	18.000.000.-

Por este motivo se requiere suplementar el código en \$ 28.146.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	28.146.-
			TOTAL GASTOS	28.146.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	28.146.-
			TOTAL GASTOS	28.146.-

El Sr. Carlos Marianjel entrega a los señores concejales, copia del Acuerdo N° 1155-85-2015 de fecha 30.03.2015, donde se aprueba el Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa, allí se identifican las calles o pasajes que se verán beneficiadas con este programa, el tramo y la superficie aproximada en metros cuadrados. Se adjunta copia del Acuerdo mencionado.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$28.146.000.- se somete a votación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien en contra, o alguien que rechace? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1293-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 488 de fecha 26 de mayo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR UN VALOR DE \$ 28.146.000.- PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	28.146.-
			TOTAL GASTOS	28.146.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	28.146.-
			TOTAL GASTOS	28.146.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprovecho de explicar porque me he incorporado a esta hora al concejo municipal; Estábamos en la celebración del dia del comercio con el señor Rafael Cumsille, presidente de los comerciantes y fuimos invitados de forma especial.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

9.2.- Oficio Ord. N° 413 de 12.05.2015 del Director de Tránsito. Solicita presupuesto para el proyecto "Señalética para Peatones". El Director de Tránsito indica en oficio señalado que, con el fin de complementar el proyecto "Señalética para Peatones", presentado por Asesoría Urbana, se requiere asignar recursos para este fin, los que alcanzan la suma de \$ 3.000.000.- El Director de Planificación, a través del oficio Ord. N° 492, de fecha 26.05.2015, señala que considerando que este es un proyecto de Inversión, se requiere la creación del código presupuestario. Por lo anterior se solicita aprobar creación de código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.046	Señalética para Peatones

El Sr. Paulsen solicita se señalicen algunos cruces como el de Rengo con San Martín. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación de código y denominación del proyecto "Señalética para Peatones".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien en contra, o alguien que rechace? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1294-92-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio 413 de fecha 12 de abril de 2015 del Director de Tránsito y Transporte Público; lo solicitado en oficio N° 492 de fecha 26 de mayo del presente año del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR CREACION Y DENOMINACION PROYECTO SEÑALETICA PARA PEATONES:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.046	Señalética para Peatones

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

9.3.- Suplementación pago Homologación del PMG 2015. La SUBDERE remitió fondos para cubrir el mayor costo por concepto de homologación del PMG. Ley N°20.723, correspondiente al año 2015, por un valor de \$ 97.148.044.- Estos recursos fueron depositados el día 26 de mayo de 2015, según comprobante de Ingresos N° 5060518 de 27.05.2015 y deben ser ingresados al Presupuesto Municipal año 2015. La distribución de estos fondos tiene el siguiente detalle:

Ítem	Tipo contrato	de	Nº Funcionarios	Monto \$
21.01.001.022	Planta	414		78.919.503.-
21.02.001.021	Contrata	62		15.268.700.-
21.03.005	Suplencias	12		2.959.841 -
	Total	488		97.148.044.-



Por lo anterior se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 97.148.044.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002			De otras entidades Públicas	
			999		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
				002	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	97.149.-
					Mejoramiento de Gestión Municipal Ley 20.723	
					TOTAL INGRESOS	97.149.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21					CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	78.920.-
	02				Personal a Contrata	15.269.-
	03				Otras Remuneraciones	2.960.-
					TOTAL GASTOS	97.149.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$97.149.000.- se somete a votación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien en contra, o alguien que se abstenga? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1295-92-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando que la SUBDERE remitió fondos por concepto de homologación del PMG. Ley N° 20.723; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 19 de 28 de mayo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO POR EL VALOR DE \$ 97.148.044.-, CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROVENIENTES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA SIGUIENTE FORMA.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002			De otras entidades Públicas	
			999		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
				002	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	97.149.-
					Mejoramiento de Gestión Municipal Ley 20.723	97.149.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21					CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	78.920.-
	02				Personal a Contrata	15.269.-
	03				Otras Remuneraciones	2.960.-
					TOTAL GASTOS	97.149.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ha dado cumplimiento con el acta de la comisión de hacienda número 19 del 28 de mayo de 2015. Ahora vamos a dar inicio a incidentes, vamos a partir la ronda con la concejala Smith y así sucesivamente. Pero antes hay temas fuera de tabla

Sr. Secretario Municipal (S), Doña María Soledad Sepúlveda Hernández.

Tenemos dos solicitudes de cometido, el del Concejal Héctor Muñoz Uribe cuyo destino es Viña del Mar el motivo es el congreso de salud primaria municipal con salida 15 de junio de 2015 y regreso 20 de junio de 2015 en medio de transporte aéreo. Además una solicitud de cometido de concejal Sebastián Morales destino Buenos Aires motivo capacitación en inclusión social dia de salida 15 de junio, día de regreso 20 de junio, medio de transporte aéreo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidente, bueno esta comisión de servicio también le di la información al director de la DAS porque el congreso de la asociación chilena de municipalidades y los 180 primeros inscritos no tenían costo así que creo que quedamos dentro de los 180 los dos, puede ir alguien más pero ahí el costo de inscripción es de \$200.000.- así que van casi todos los directores de la DAS los concejales, algunos médicos, directores alguno de los CESFAM y vienen expositores nacionales e internacionales y va a ser en Viña del Mar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien en contra, o alguien que se abstenga? Que le vaya muy bien a los concejales. Vamos a la hora de incidentes, tiene la palabra la concejala Smith.

ACUERDO N° 1296-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando la solicitud del Concejal Hector Muñoz Uribe, lo dispuesto en al artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal, lo establecido en los artículos, 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la AUTORIZACIÓN para el CONCEJAL HECTOR MUÑOZ URIBE para participar en el seminario denominado “**CONGRESO DE SALUD PRIMARIA MUNICIPAL.**”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a dictarse los días 16 al 19 de junio del presente año en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1297-92-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal Sebastián Morales Henríquez, lo dispuesto en al artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal, lo establecido en el artículo, 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la AUTORIZACION para el CONCEJAL SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ para participar en el seminario denominado “**EXPERIENCIAS DE PROMOCIÓN, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS LOCALES**”, organizado por la empresa ITER CHILE, Rut N° 76.156.599-0, a dictarse los días 15 al 20 de junio del presente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor presidente y así lo puede dar fe también la secretaria de acta, el secretario municipal que estaba ayer Pablo Ibarra que estaba con el reglamento antiguo el, nosotros reformamos este reglamento y la hora de incidentes es de 5 minutos por cada concejal y extraordinariamente hay una ronda de 2 minutos si es que hay tiempo para aquello

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear un tema que nos llegó a todos los concejales y creo que también está dirigido al señor alcalde del liceo Israel, los fondos de revitalización que nos llegaron para los establecimientos para el tema estructural y en este caso estoy hablando del liceo Israel fueron ocupados en techumbres y en el mes de abril se le hizo una observación al DAEM respecto a esta reparación y a la mala calidad de la empresa que elaboró este trabajo. A mí me gustaría saber y es parte de la consulta, reitero ojala se entregue esta información, si estos trabajos, yo estuve ayer visitando y hoy día en la mañana llame al establecimiento y la verdad es que en el segundo piso hay cuatro salas completas y el pasillo con la lluvia de hoy día y de anoche estaban prácticamente inundados. La empresa terminó los trabajos y no sé si hay una recepción de obras municipales como corresponde y que pasa con la boleta de garantía además que el año 2014 una funcionaria del establecimiento porque el techo de la sala es de yeso, se le cayó por lo mismo por la humedad permanente que hay ahí y se suponía que debía haber terminado esta situación con la reparación que se hizo este año por lo tanto y esta funcionaria estuvo hospitalizada con un tec cerrado, etc. Producto del desmoronamiento por la humedad y las goteras que hay entre medio del techo y esto continua, entonces alcalde ver esta situación, yo voy a entregar la carta que me entregó el director del DAEM y una cantidad de fotos que se tomaron ayer respecto de cómo estaba hoy día esta reparación que la verdad de las cosas no ha tenido mucho sentido y estamos hablando de una inversión que se hizo allí con fondos de revitalización y creo que es importante poner ojo en la empresa y que hagan un buen trabajo que sea definitivo y que no sea una suerte de indignidad por tratarlo así a la calidad en las que están los alumnos teniendo clases con cuatro salas cerradas hoy en dia mas el pasillo que está lleno de agua, eso por una parte, voy a entregar unas copias para el conocimiento del concejo del informe de contraloría 31241 de fecha de 22 de abril y que tiene que ver con la prohibición de autorización de parte de los municipios de los bingos y que faculta a la contraloría y a la presidenta de la Republica y a los intendentes para que ellos autoricen estos bingos por lo tanto para conocimiento del concejo yo voy a hacer una entrega de la copia de este dictamen a la contraloría, recalcar además que la bancada demócrata cristiana hizo una moción prácticamente de inmediato esto está en la comisión de gobierno interior dentro de la cámara por lo tanto esperamos que esto se revierta y vuelva a ser facultad de los municipios así que voy a entregar también una copia de esto a la secretaria de acta e informar además que me siento tremadamente contenta por un grupo de mujeres y algunos varones que estuvieron dentro del mercado en una toma que duro prácticamente 3 meses y que hoy día tienen un local colo colo 868 bastante bien ubicado casi esquina de carrera emprendiendo y tratando de recuperar lo que ellos perdieron hace aproximadamente un año y medio y ya inauguran oficialmente este sábado a las 11 de la mañana, felicitar a todas estas mujeres por su perseverancia por su lucha, constancia lograron tener un local con recursos propios cancelando el mes de garantía como corresponde y reacondicionando este local que era un estacionamiento y funcionando allí y como centro gastronómico mercado central concepción así que mis felicitaciones y reconocimiento para estas mujeres que lucharon para que esto fuera posible.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a hacer extensiva esa alegría que tiene usted concejala a Sergio Villar encargado de la oficina de fomento productivo que colaboró también en los contactos para que ellas pudieran sacar adelante sus emprendimientos, quiero darle la palabra a don Carlos Mellado por el tema del Colegio Israel porque he sido testigo a través de diversos correos en que se le ha respondido en forma inmediato, se les explicó cuál era la situación, entonces quizás hay alguna confusión en lo que correspondía a la inversión de infraestructura



Sr. Director DAEM Concepción, Don Carlos Mellado Faúndez.

Como se trata de aspectos relacionados con infraestructura daré la palabra a los profesionales arquitecto Andrea Jerez con constructor Pablo Carrasco quienes son responsables de este establecimiento.

Srta. Andrea Jerez: El tema de filtraciones tiene que ver con un área que no fue cubierta por los fondos de revitalización, se aplicó membrana impermeable a la mitad de las superficies que se requería, esa es la debilidad de la construcción.

Pablo Carrasco: Encargado de la mantención quien explica que de acuerdo a las mantenciones realizadas el año 2014 eran varios los ítems respecto a los casi \$22.000.000.- que estaban y que cubrían puerta de salida de emergencia, superficie, puertas y ventanas y baños que era lo primordial, por lo tanto cuando se elaboró el proyecto la encargada solicito eliminar unos ítems porque no alcanzaba el presupuesto y se consideró solo el 50% de la superficie y parte de la estructuras. Ayer se superviso y el área impermeabilizada no está dañada, solo zonas anexas

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Continuamos con concejal Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Se adhiere a la felicitación de la concejala Smith y sumar a usted a esta felicitación. Solicito nota de mérito a don Sergio Villar. En su ausencia este concejo ratifico lo que se aprobó en la comisión de hacienda que es aprobar los recursos para el estudio de ingeniería del teatro del liceo Enrique Molina Garmendia pero se solicita a su vez que se oficie a la dirección jurídica un informe sobre la corporación cultural de concepción que en su tiempo firmo el alcalde Ariel Ulloa con sus ex alumnos y necesito saber el destino de esa corporación cultural de concepción que con tanto revuelo público en su momento se aprobó, estoy hablando de comienzos de la década del 90. La ley da un plazo de 15 días de respuesta cuando un concejal realiza esto, pero no haremos uso de ese derecho pero si pide que en un tiempo prudente máximo dos meses puedan hacer un informe detallado de cuál fue el puerto final de esta corporación cultural de concepción. Sobre el parque Pedro del Río yo igual debí llegar a transparencia se me informó que el ministerio del interior a través de su departamento de auditoría se dejó caer en la gobernación provincial de concepción en el año 2014 y una de estas auditorías fue precisamente a este parque la respuesta de la gobernadora fue de una hoja, situación que encuentro vergonzosa, cumple con la ley, sí, pero no con lo que indica la presidenta en relación a respuestas de este tipo, pero aun así la recibí y en media hoja detalla que no hay una rendición de cuentas en ese parque. El tercer punto tiene que ver con la inclusión, pero en un ámbito quiero hacer hincapié en relación al parque inclusivo y es el acceso; ¿Cómo hacemos más amigable el acceso a este parque? Víctor Lamas es una vía casi de gran velocidad y la accesibilidad al parque no es buena. Aníbal Pinto abajo Villa Venecia está inundada.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay un equipo de trabajo en terreno verificando este tipo de situaciones en plan de emergencia me entregaran un informe de lo ocurrido desde ayer hasta ahora. Concedo la palabra a concejala Fabiola Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solicita que se le haga llegar el convenio con la Universidad San Sebastián ya que en el concejo anterior en la hora de incidentes comentó en situación en relación a lagunas tres pascualas, quiere saber si existe convenio con esta casa de estudios y lo que involucra. He recibido algunos reclamos de vecinos de Barrio Norte, si bien los recolectores de aguas lluvias funcionan ya que la empresa lo hace con bastante rapidez cuando se ha requerido pero se genera el problema que muchas veces dejan en el mismo sector o cerca de él todo lo que han limpiado y presentan demora en el retiro, solicita que se pudiera oficiar a las empresas ya que algunas canaletas las deben limpiar SERVIU, en el sector de Nonguén lo realiza el ministerio de obras públicas pero que se oficie a estas instituciones que correspondan para evitar anegamientos en estos sectores. Además una complejidad que se ha dado en algunos lados que para evitar robo se han usado unas rejillas soldadas y el problema que existe es que algunos vecinos para limpiar lo que está afuera de su



casa tienen el problema que estas rejillas están soldadas y dificultan la labor. Solicita que se genere un acuerdo del concejo municipal para que la empresa Dimensión que está a cargo de la limpieza de las calles de concepcion, ya que el trabajo que están realizando es deficiente, por lo que solicito que este concejo se manifieste para que esta empresa fiscalice de mejor manera a sus trabajadores. En última instancia felicito gestión del alcalde como de don Sergio Villar por la solución que se le ha brindado a locatarios del mercado de concepcion.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias concejala, tiene la palabra concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, lo primero es que todo este boche de la suspensión de los bingos que es una ley de los años 50 y que por casualidad de un concejo municipal lo llevó a contraloría y salió a flote este tema, pero queda la sensación porque no estamos solucionando el tema de fondo, los bingos no son una casualidad y este tema es que no estamos cubriendo las necesidades de las personas tanto en salud, educación porque estos bingos hoy en día se realizan a beneficio más allá de entretenimiento como era en los años 50, apelando hoy en día a la solidaridad de los chilenos. El segundo punto en relación a copa américa, si bien es cierto se está haciendo una batería de elementos para prestar a la ciudad como tal, pero también producto de lo que hoy votamos en torno a lo que se hace en el teatro del liceo Enrique Molina Garmendia, en ese mismo norte planteo en el estadio si es que la FIFA y ANFP lo permite en el frontis de la municipalidad y en la plaza de armar se pueda izar la bandera del pueblo mapuche que son nuestras raíces, nuestra idiosincrasia y esta es una vitrina para mostrar nuestras raíces al mundo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias concejal, tiene la palabra concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.

Respecto al tema bingo es un juego azar, están sancionado por la ley y corresponde lo que determino contraloria, me parece que existe una legislación que permita llevar a cabo este tipo de actividades con fines benéficos. En segundo punto debo aclarar a varios medios luego de lo acordado en el concejo extraordinario en relación a cannabis medicinal, lo aprobado corresponde a un estudio de investigación sobre los beneficios que pueda entregar esta medicina a pacientes. Lo que se acordó es que el municipio a través de la DAS otorgará atención a todos aquellos pacientes con síntomas, dolencias puedan ser tratados con los derivados de esta fuente natural aprobados internacionalmente. El municipio señaló en este acuerdo acordara como abordara los resultados de este estudio indicado evaluando los proyectos de investigación que se presenten y los recursos que disponga para ello. Lo expuesto es que nuestro concejo acordó por unanimidad en el dia de ayer y que no fue correctamente a mi juicio interpretado por los medios.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se solicita y autoriza extensión por 15 minutos más. Quiero decir que concuerdo con Christian, se dijo en todos los tonos pero cada medio entendió lo que quiso entender, pero lo importante es que a Marisol le pedí que enviara una nota a todos los medios de comunicación detallando que aquí no se votaron recursos, detallando que aquí primero se votó la voluntad que nuestros de salud familiar se pueda ocupar medicinalmente la cannabis después que lleguen los resultados de los estudios que son dos en este caso, viendo nosotros cual es la mejor opción y pasando por el punto económico decidir cuál vamos a elegir; Eso es lo que se votó ayer y eso es lo que se explicó pero bueno. Tiene ahora la palabra don Patricio Kuhn.



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo acerca del tema de las chicas de las cocinerías, también felicitarlas y decir que el mayor mérito es de ella y bien se reconoce el trabajo del director de la OMIL que ha sido muy bueno en esta etapa, pero no quiero que tengamos mala memoria por lo que no debemos olvidar que este tema se generó porque obviamente no las escuchaban y fue ahí donde perdimos mucha energía, me alegro que ahora eso se haya solucionado, lo importante es que ahora tienen un trabajo, tienen un lugar donde realizarlo y tienen esperanza y eso es lo importante. Hay un tema de patentes de alcoholes referente a un contribuyente, tenemos informes por ahí que solicita que no se otorgue porque han estado funcionando incluso fuera de norma, esta es la misma persona que tuvo problemas a un cierre de una puerta pero al margen de lo que se decida de esto yo propongo que se tenga una comisión de hacienda pero especialmente dedicado a esto pero que revisemos el tema con el fin de tener una política clara sobre esto. He pedido información al concejo de Chiguayante porque ellos decidieron rechazar una patente que se estaba solicitando en Lonco y quiero saber cuáles son los motivos por el que la rechazaron, quiero saber cuáles son las consecuencias de esto pero poder organizarnos en este tema y definir una política clara porque tenemos un exceso de patentes en esta comuna producto de la división de esta pero tenemos que preocuparnos de este tema. Es por esto que solicito al presidente de esta comisión se realice de forma única para este tema. Por ultimo yo solicite hace un tiempo o propuse se pudiera financiar el plan regulador original de la ciudad de concepcion, yo en mis manos tuve una imagen de este plan y tiene información tan importante sobre nuestra historia y esto debiera estar expuesto para que la gente lo conozca, se lo vuelvo a pedir, los fondos no son muchos, son alrededor de \$2.000.000.- y tal vez CEMCO pudiera hacer ese trabajo, gracias presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay algo que no comparto contigo Patricio y es en relación al primer punto, aquí si se les escucho, se les ofreció dos terrenos para dar solución la idea era ser puente entre los dueños de este local y ellos, uno de los lugares era la opción pero ellas por un motivo u otro no se fueron a ese lugar

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo a lo menos creo que perdimos la oportunidad sin echarnos la culpa unos a otros porque no vamos a ponernos de acuerdo jamás pero perdimos la oportunidad de habernos puesto de acuerdo mejor y haber solucionado todo esto de una manera mucho más armónica y no haber tenido que llegar a lo que llegamos y a las declaraciones públicas y a lo demás, lo importante es lo que usted dice, hoy dia el tema está solucionado

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y se les escucho cuando correspondia. Héctor Muñoz tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias, bueno el tema que yo quería abordar es el que planteo Patricio, el tema de las patentes de alcoholes, por lo que se hace importante en este tema tener un informe de carabinero que nos pueda ayudar para rechazar en algunos sectores complicados las patentes de alcoholes. También me llego una carta de Carlos González de la situación que está ocurriendo con el cerro en el sector de Villa Huáscar, me llamo un vecino Don Hugo Chaparro, mi consulta es saber si hay un estudio de los rellenos que se están haciendo que si va a afectar y no va a traer algún derrumbe porque se está haciendo un relleno y existe una remoción de tierra, esa es la preocupación de los vecinos y yo pedí este informe para tener la certeza que no va a suceder nada. Solicite por transparencia una información sobre los vecinos de palomares sobre un bus que traslada a los niños de los campamentos ubicados en avenida 21 de mayo hacia la escuela F-588 las respuestas funcionan rápidamente, por lo menos todas las respuestas llegan en los plazos así que también felicitar a la persona encargada de transparencia. Se informó con fecha 15 de mayo que la licitación había un solo oferente y que esta debía ser analizada a comienzo de la próxima semana por la comisión evaluadora, el valor de la propuesta excede lo previsto esto vence ahora en junio y me gustaría saber en qué va esto porque ellos están preocupados por las lluvias ya que el bus lo utilizan para trasladar a sus hijos y en estos días de lluvia eso se vuelve vital. Y lo otro esos dos días de suspensión de clases por el tema de copa américa, si eso va a ser con recuperación de clases eso creo que salió en los medios lo que me parece una buena iniciativa, eso le va a dar a los vecinos que estamos en copa américa.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto al tema de los traslados de los niños, ¿tiene información? Mientras comentar que efectivamente se autorizó el término de suspensión de clases el dia 30 de junio y el dia 03 de julio que son días hábiles, se suspenden las clases a la 1 de la tarde en todas las comunas al igual que la Universidad del Bío Bío a partir de las 14:00 hrs. Henry

Sr. Jefe Finanzas DAEM Concepción, Don Henry Tapia.

Buenas tardes el día 28 de mayo se reunió una comisión evaluadora que determino que la licitación pública del transporte escolar se declare desierta porque el único oferente su propuesta excede el presupuesto disponible entonces se va a empezar a analizar el punto de trato directo porque esta sería la segunda licitación.

Sr. Director DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faúndez.

En primer lugar agradecer la información y sugerencia que nos planteó Sergio Marín hace unas semanas atrás con respecto a los problemas que se van a originar puntualmente en los colegios cercanos al estadio, de inmediato nosotros sostuvimos reuniones con el SEREMI y posteriormente se oficializó a través de un oficio del señor alcalde. La petición que se hizo formalmente de la suspensión no tan solo para los colegios municipales sino que para todos los colegios de la comuna, ahora bien no nos ha llegado la autorización de la SEREMI, pero lo más probable es que la suspensión sea a partir de las 13:00 hrs. Para todos los colegios tanto municipales como particulares y subvencionados. Estamos a la espera del oficio conductor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Señor alcalde en la calle Lincoyán entre Maipú y Carrera hay una vereda que está levantada y la gente se tropieza por lo que debemos hacer algo de emergencia ya que hay personas que han caído por lo que solicito algún fondo de emergencia quizás el área de construcciones ver eso, la obra realizada ahí no incluía reparación de vereda. Respecto al mercado provisorio en la calle O'Higgins al llegar a Prat hay un lugar en que no hay vereda y es un tema no menor ya que va a ver un alto tránsito de gente en ese sector, por lo que debemos buscar la forma de generar vereda en esa esquina, la calle esta sin vereda y las obras del mercado provisario avanza y podríamos dar una solución más rápida. Ahora respecto a lo que ha pasado con la educación y todos los recursos que han llegado desde programas de fondo de apoyos a la educación pública nosotros el año pasado recibimos \$1.200.000.000.- y ahora aproximadamente \$1.500 000.- de los cuales ya llegaron \$500.000.000.- lo importante es que se está invirtiendo, estamos generando cambios positivos dentro del sistema, apoyar que sigan llegando recursos con el fin de apoyar nuestra educación pública.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se extiende el tiempo dando la palabra a concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

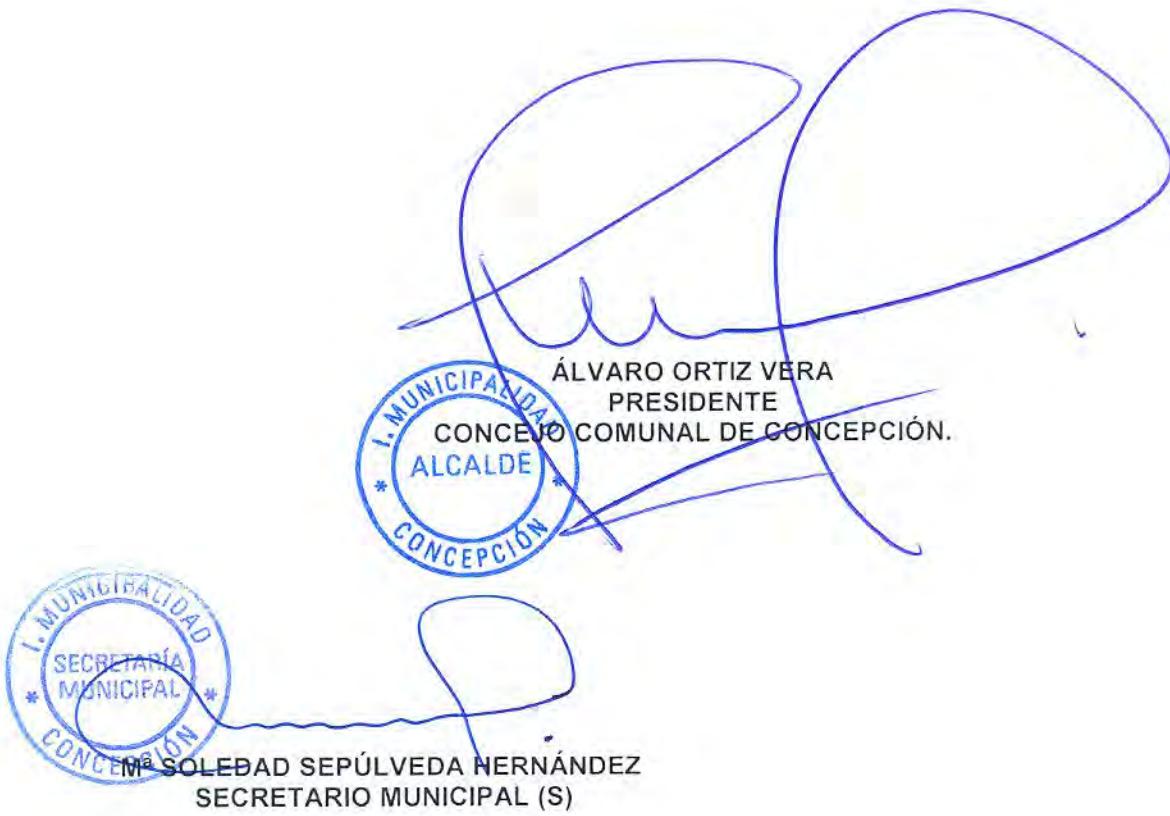
Yo varias veces he planteado un tema parecido aquí en el concejo municipal porque es el único órgano y sobre todo porque usted alcalde y al escuchar quizás uno de estos planteamientos tenga la oportunidad quizás de ser no portavoz pero por lo menos tomarnos en cuenta para llamar la atención acerca de algunas cosas anoche en CNN en noticiero de hora prime, vi una entrevista al ex ministro de concertación el que tenía único objetivo instalar la idea de la renuncia de la presidenta de la república, sencillamente este señor que se ha caracterizado por oponerse a todas las reformas incluidas la educacional. Yo quiero pedirle al concejo y a usted que sopesemos lo que esto implica es decir cargarse sobre la responsabilidad de la presidenta de chile que ha cometido errores todos los conocemos, yo mismo lo he criticado públicamente, pero cargar sobre los hombros de ella todos los problemas que vive este país de un tiempo a esta parte me parece de una extrema irresponsabilidad. Hoy día acabo de ver una entrevista hace poco de la



presidenta al diario de la república, el principal diario italiano en que ella toca el tema de la corrupción con mucha franqueza, con mucha responsabilidad, yo no estoy aquí para defender los errores de la presidenta o los errores del gobierno, me considero el primer y más duro crítico de los errores pero pretender responsabilizar a la presidenta de Penta de Soquimich y de todo lo que esto significa por favor Cabal nada tiene que ver con lo otro, Cabal es un problema ético en cambio en los otros hay delito, entonces yo cito esto en este concejo, porque este concejo discute y piensa, yo lo sé, nosotros los que somos mayores vivimos la desestabilización y lo que significó el 73, por favor yo no quiero eso para mis nietos ni para mis hijos pero aquí irresponsablemente el Sr. Briner a puesto esto en el tapete del país. Yo quiero señor alcalde y con esto termino que usted tome nota de esto y me gustaría que usted alcalde de concepcion hablase el tema en algún momento, concepcion no es cualquier ciudad por lo tanto usted no es cualquier alcalde por lo tanto usted tiene una autoridad política muy importante a pesar de su juventud, por eso he traído este tema a tapete. Segundo punto y con esto termino corporación cultural, la corporación cultural de concepcion fue creada Manuel Lagos sabe perfectamente donde están estos antecedentes, no se en que notaria estarán, pero puede ser utilizada y la preside el alcalde ósea usted yo creo que hay que revitalizar aquello y coincido con Sebastián, bueno ponerlo sobre la opción publica de que esto existe.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Voy a transmitir esta información a Mauricio Castro porque dentro de la propuesta cultural que se elaboró con la ciudadanía está obviamente la creación de una corporación, ya se hizo la modificación en CEMCO por lo tanto en cierta manera también hay un espacio para la cultura en la corporación CEMCO. En el nombre de Dios se levanta la sesión, gracias.



PJ/lsc.-
ID-DOC: 416923..-



Estoril 450, Las Condes, Santiago, Chile
Tel.: (56) 22610-8000 · Fax: (56) 22610 5727
www.clinicalascondes.cl - info@clinicalascondes.cl

Santiago, 28 de mayo de 2015

Certificado Médico

Por medio de la presente, certifico que el Sr. Joaquín Eguiluz Herrera, RUT 16.217.301-4, se ha estado realizando exámenes y ha asistido a evaluaciones médicas (otorrinolaringólogo y reumatólogo) en Clínica Las Condes durante toda la presente semana.

Se entrega este certificado para ser presentado en el trabajo del Sr. Eguiluz.

Atentamente,

Dr. Gonzalo Nazar M.
Otorrinolaringólogo
Clínica Las Condes

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gonzalo Nazar M.' or a similar variation, is placed here.

Lo Fontecilla 441, Las Condes, Santiago, Chile

Tel: (56-2) 2610-8000 • Fax: (56-2) 2610-5727

www.clinicalascondes.cl • info@clinicalascondes.cl

DIA	MES	AÑO
3	6	15

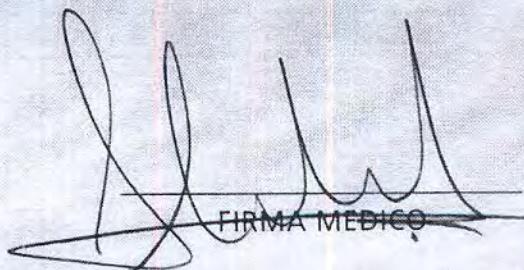
EGUILUZ
HERRERA
JOAQUIN
F.N 25/09/1985 R. 16217301-4
93051-5



Nombre Paciente: _____

Rp:

Certifico que el paciente fue sometido
a una intervención quirúrgica
el día de hoy y
no tiene de reposo
mínimo por 72 hs.



FIRMA MEDICO

Concejo. Jueves 4 Mayo
2015

Sr. Mellado

Presente

Como Presidenta Centro Estudiantes le doy las gracias por la respuesta del correo enviada mediante el profe Jose, ahora nos gustaría mencionarle algunas cosas importantes.

- a) Nuestro centro de Estudiantes tiene el mail cealisrael@gmail.com, el cual administramos y revisamos dia a dia y nosotros creíamos que usted lo conocía, ya que en carta entregada en DAEM en abril, iba nuestro correo. Era una carta en la cual solicitábamos apoyo para el Bingo que organizamos con los apoderados, carta, a todo esto, que nunca fue respondida lamentablemente.
- b) Si se nos ocurrió mandar la información de las salas es porque sentimos que no hubo solución a lo pasado en abril, con las lluvias, tenemos un correo en donde se le solicita al sr. Carrasco ver el tema de las filtraciones, en esa oportunidad nuestros compañeros de integración debieron cambiarse de sala. Sr. Mellado si esta sala no le fue reparada la filtración, ¿¿porque se le cambio el techo, techo podrido hecho pedazo y muy filtrado y no se reparó la filtración?? eso no lo entendemos.
- c) Ahora agradecemos su preocupación y rapidez en enviar a alguien a ver esta preocupación el día viernes, de verdad muchas gracias, (solo esperamos

**CENTRO DE ALUMNOS LICEO
ISRAEL**

28 may. (hace 6 días)

Queremos contarles que nuestras salas estan inundadas pese a los millonarios arreglos hechos por DAEM. DINERO MAL GASTADO....

Por favor los esperamos en nuestro liceo y vean In Situ lo que planteamos.

Atento a sus comentarios, se despide muy atentamente,

CONSTANZA ELENA GARCIA LAGOS
PRESIDENTA CENTRO DE ESTUDIANTES
LICEO REPUBLICA DE ISRAEL CONCEPCION

y a nuestros compañeros y ellos siempre nos han escuchado.

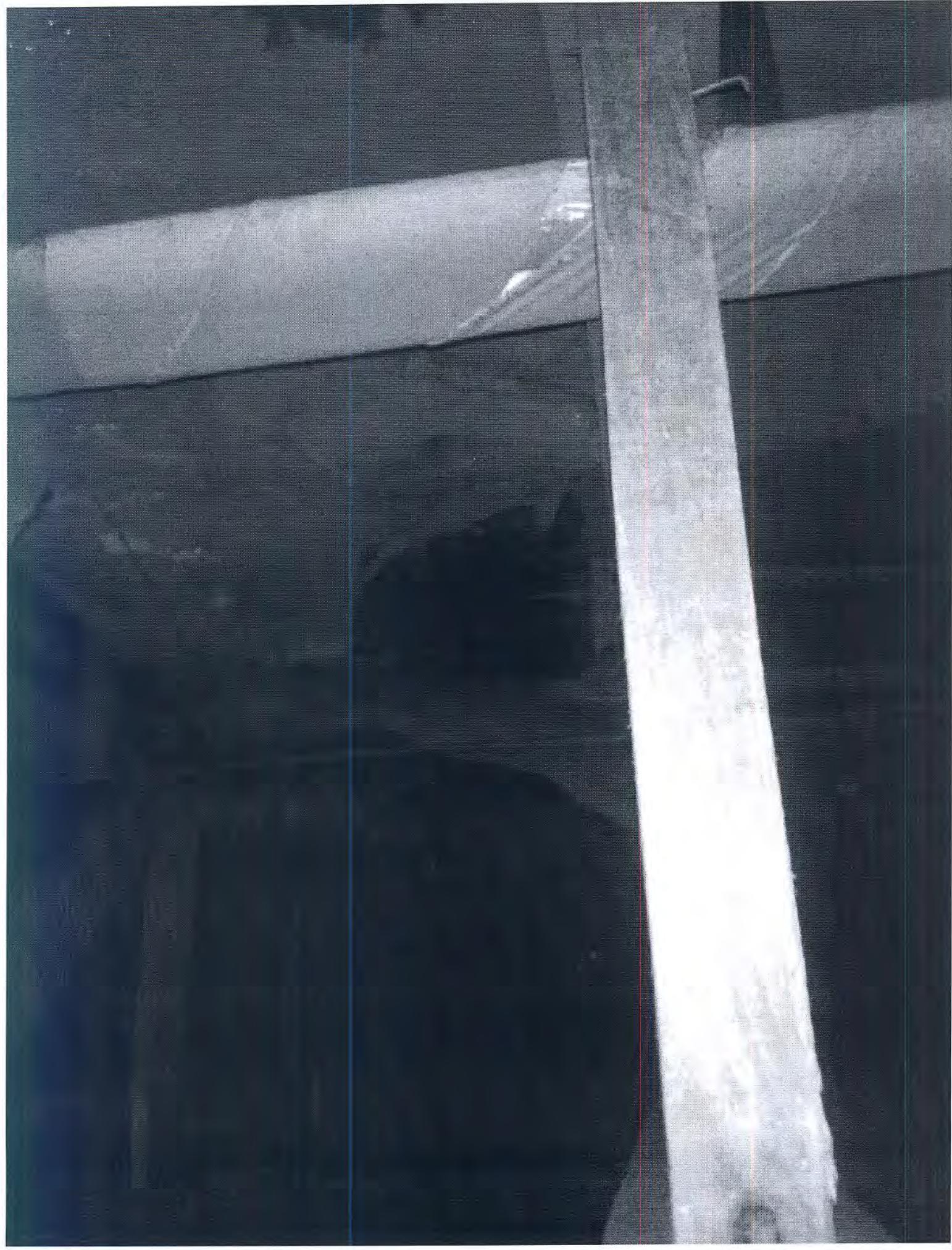
Somos un liceo pequeño, pero tenemos los mismos derechos que los liceo grandes, nos organizamos y buscamos estar bien, luchamos para que todos seamos respetados, escuchados y considerados, queremos que el Liceo Israel sea conocido por los logros y no por paro o protestas, por eso le pedimos que se nos escuche por parte del DAEM, aun esperamos del 24 de mayo de 2013 que se anclen los arcos, por ejemplo, no nos escucha o no nos toma en cuenta, y por eso recurrimos a quienes nos escuchan a nuestro alcalde y concejales, pero con esto que paso ahora quizas Sr. Mellado esta situación nos ayudara a mejorar la comunicación, solo queremos que nos escuchen y busquen las soluciones que puedan hacerse, y cuando no se pueda, apoyar el bingo o anclar los arcos, nos respondan y asi nosotros buscar alternativas de ayuda en otro lado. Solo queremos que nos escuchen y den respuestas.

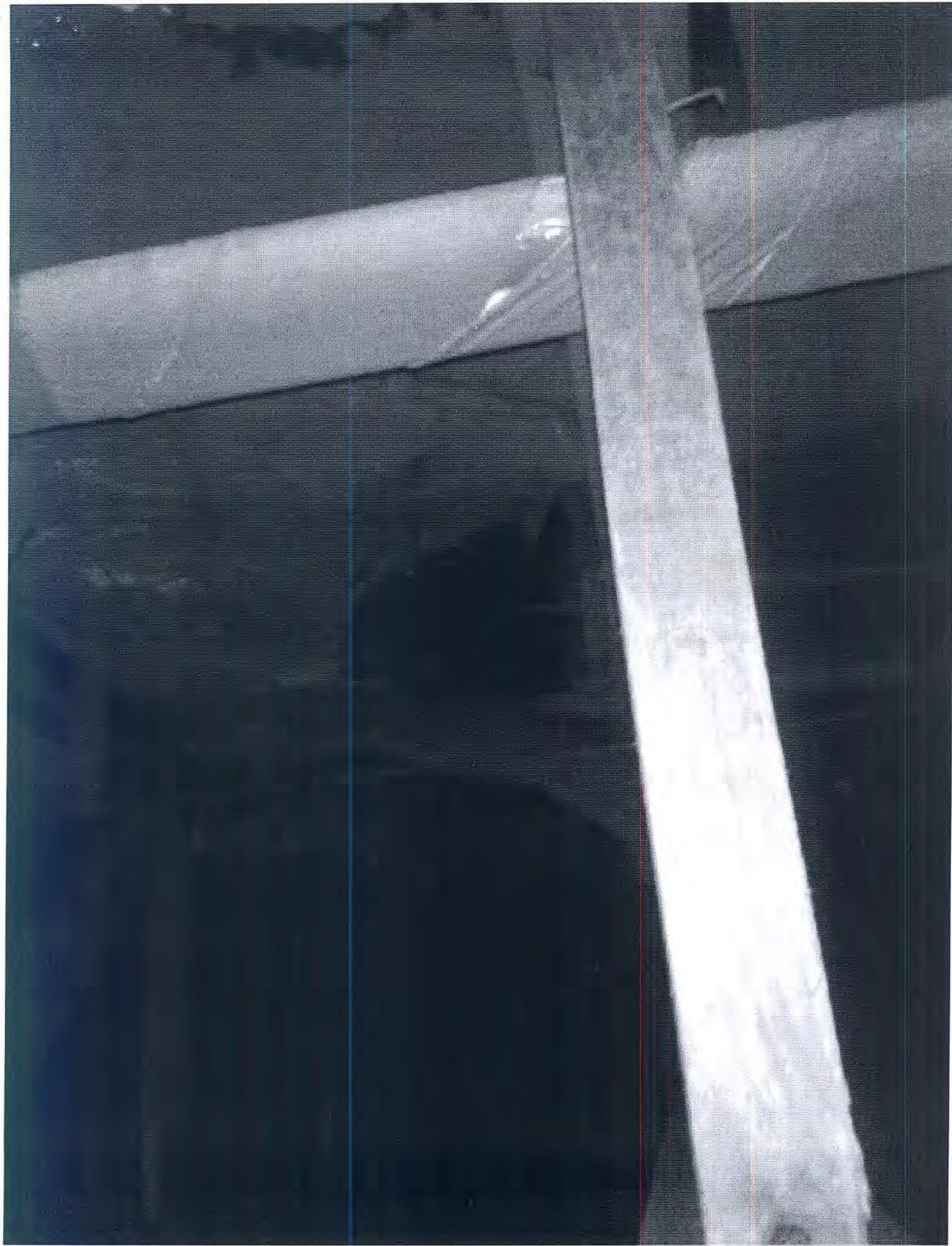
Espero nos entienda y se ponga en nuestro lugar igualmente, gracias a todos los que de una manera nos ayudan.

CONSTANZA ELENA GARCIA LAGOS
PRESIDENTA CENTRO DE ESTUDIANTES
LICEO REPUBLICA DE ISRAEL CONCEPCION



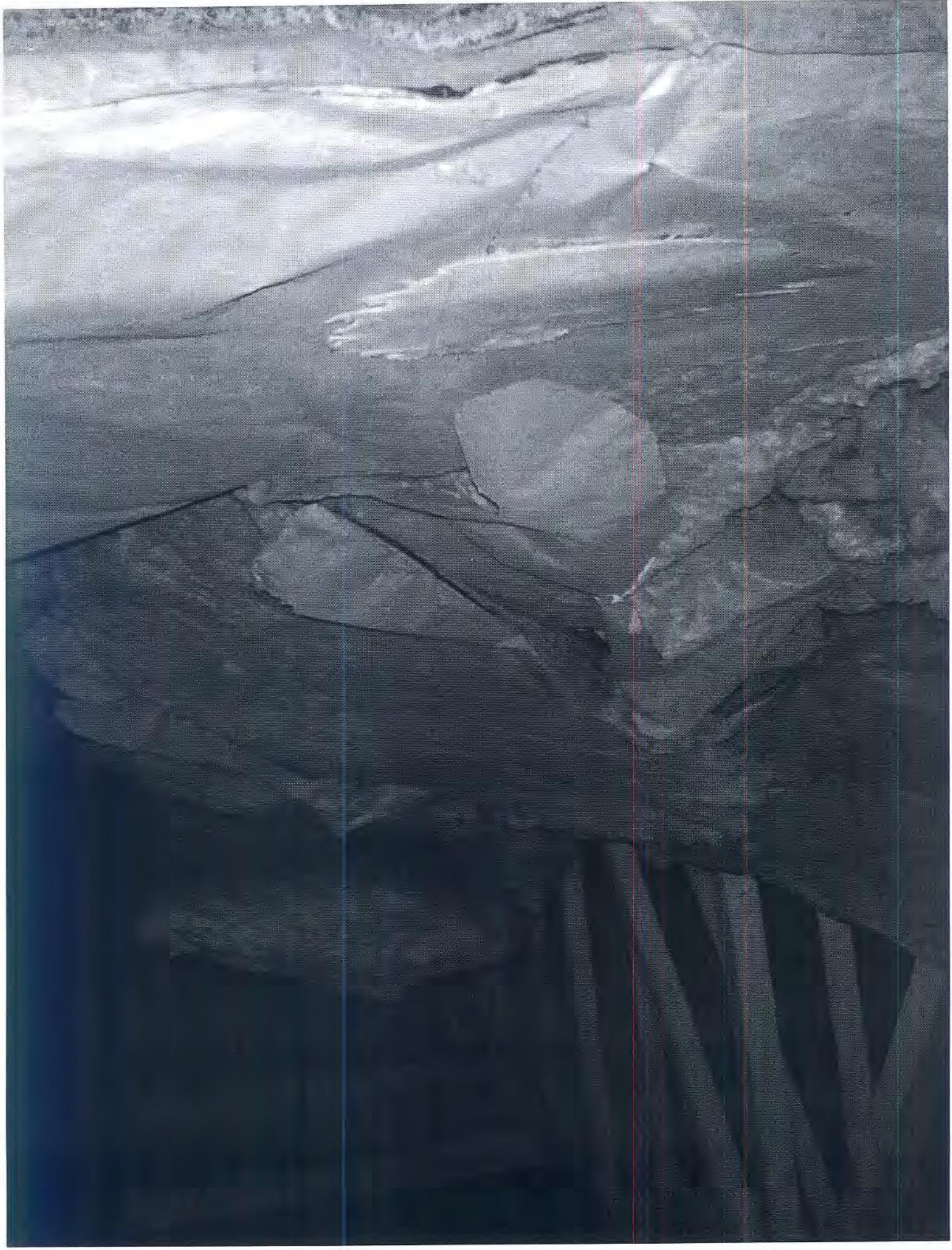


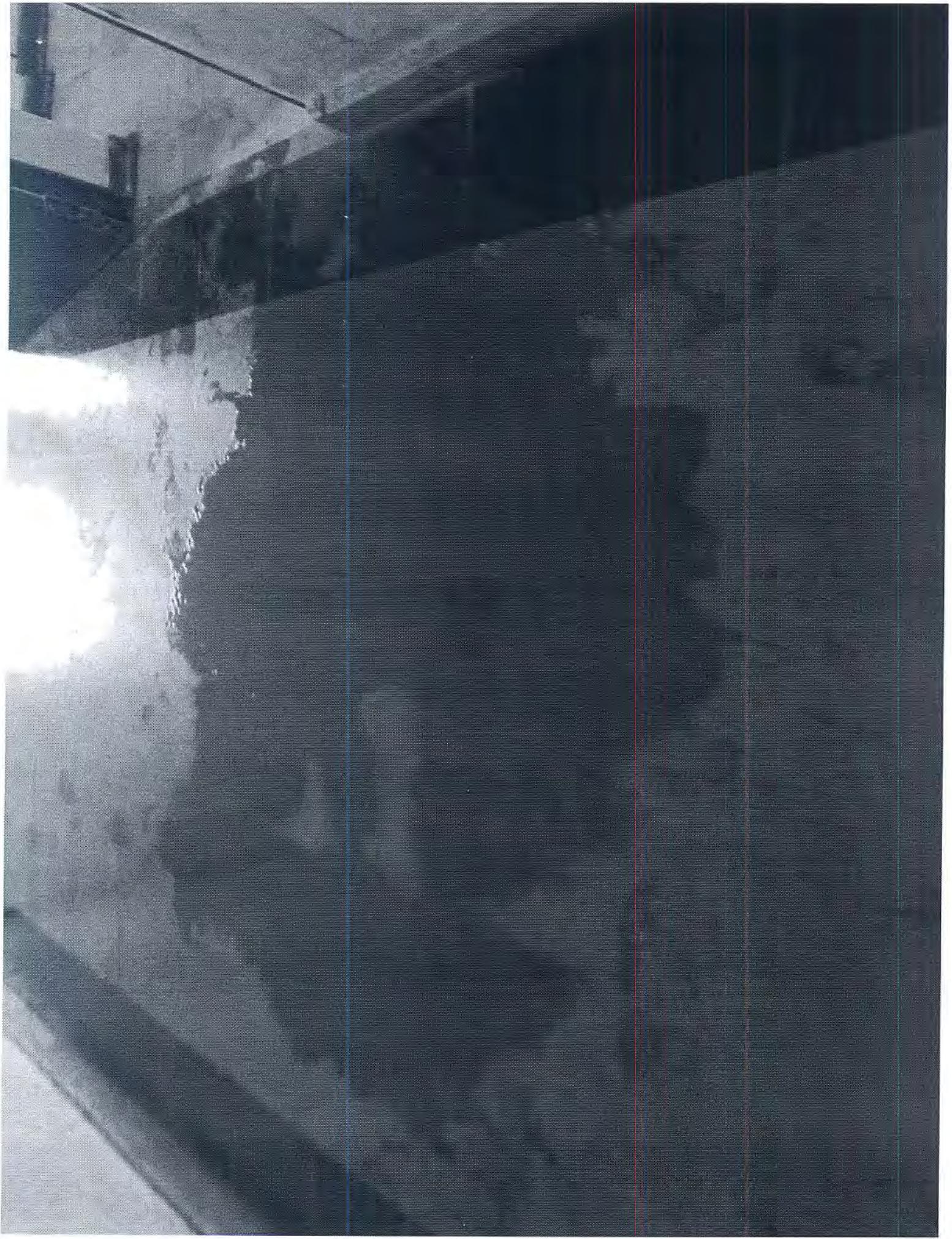


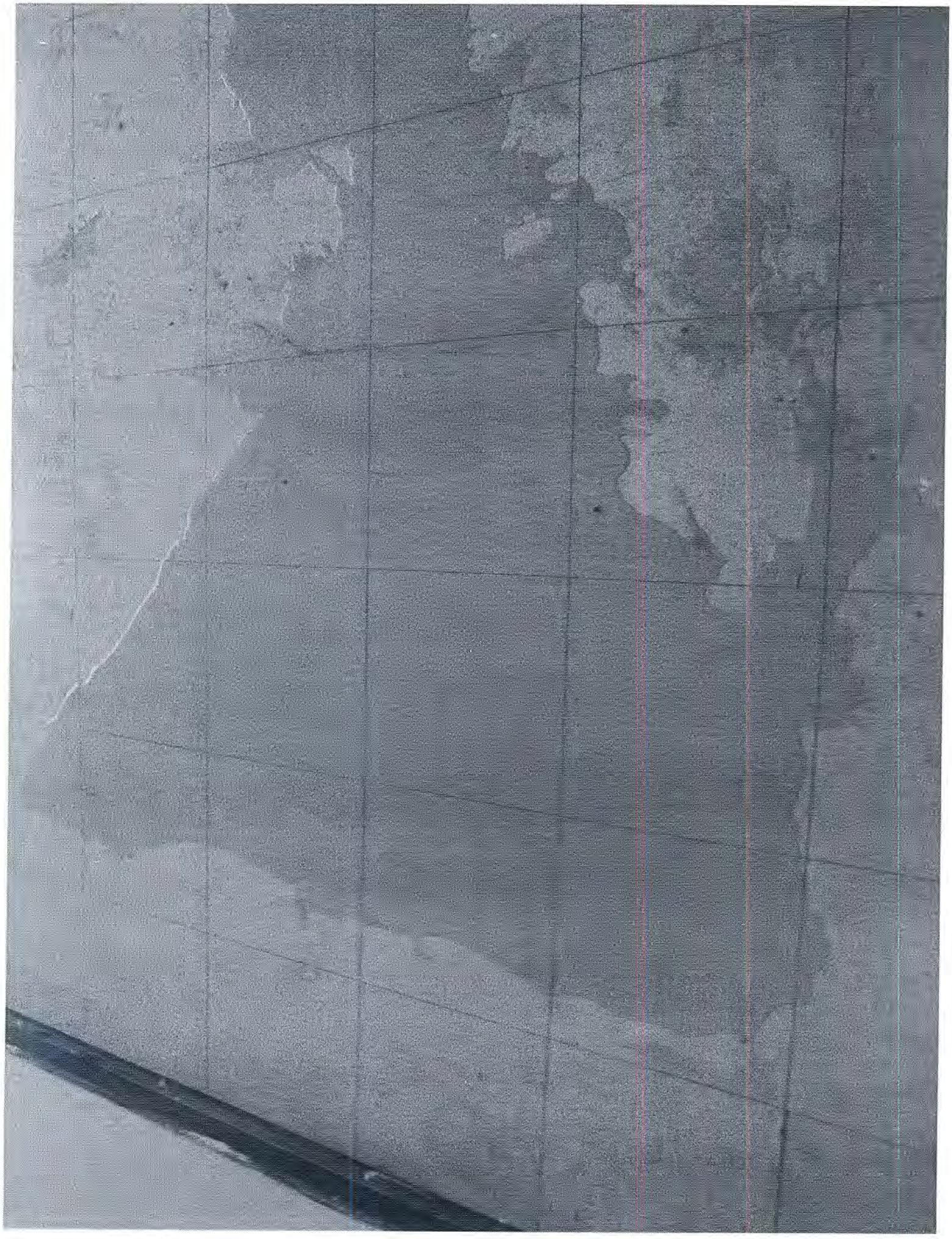








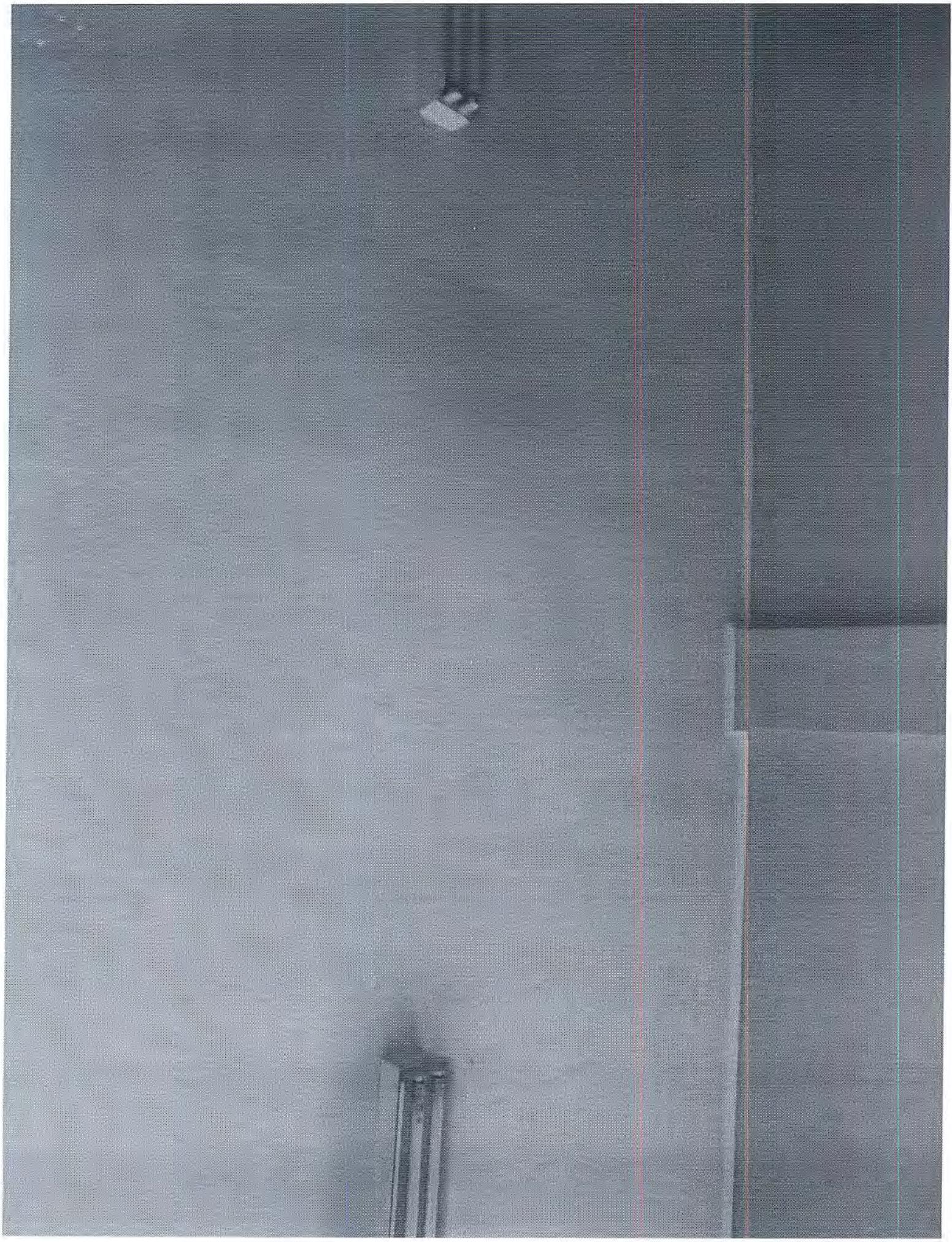


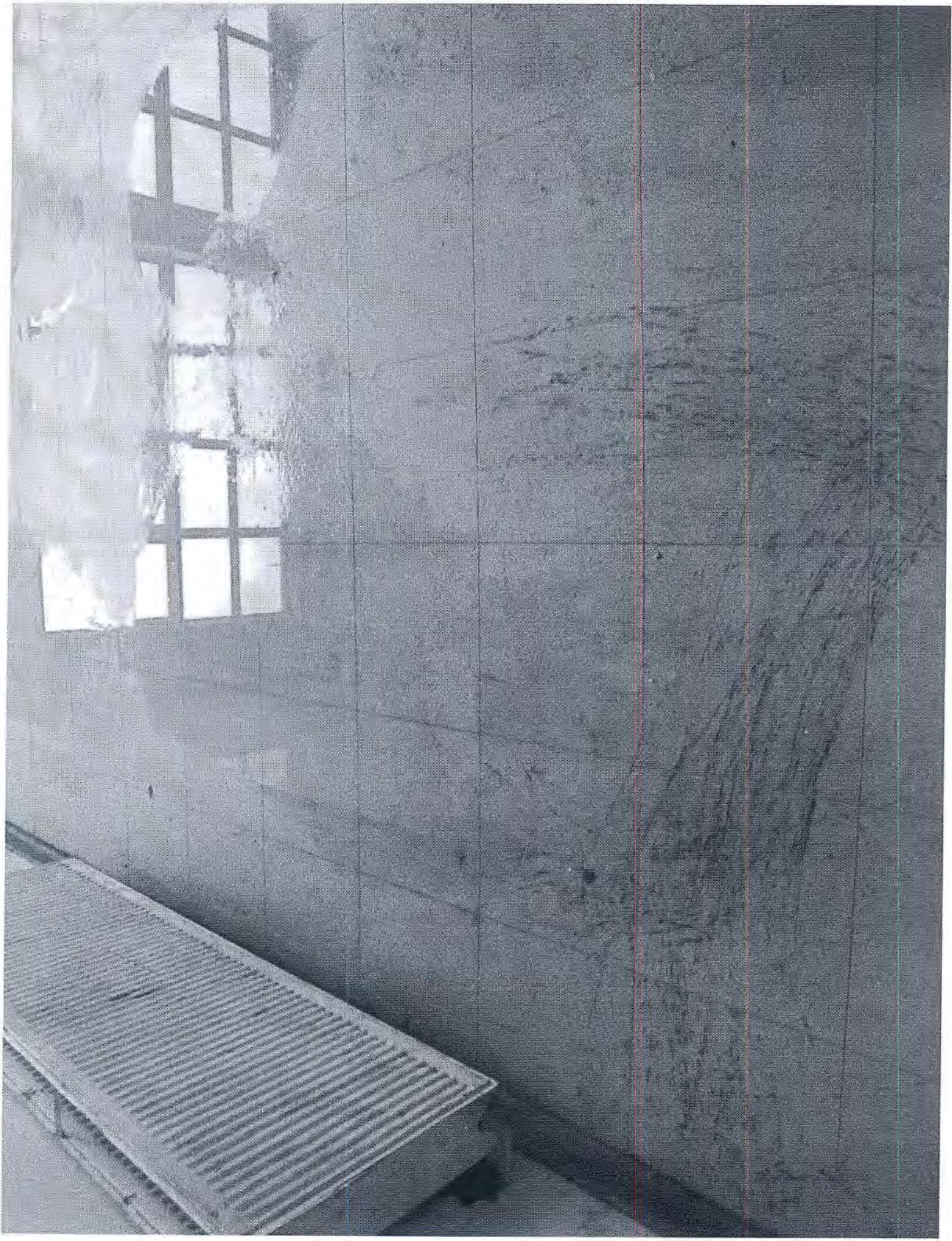


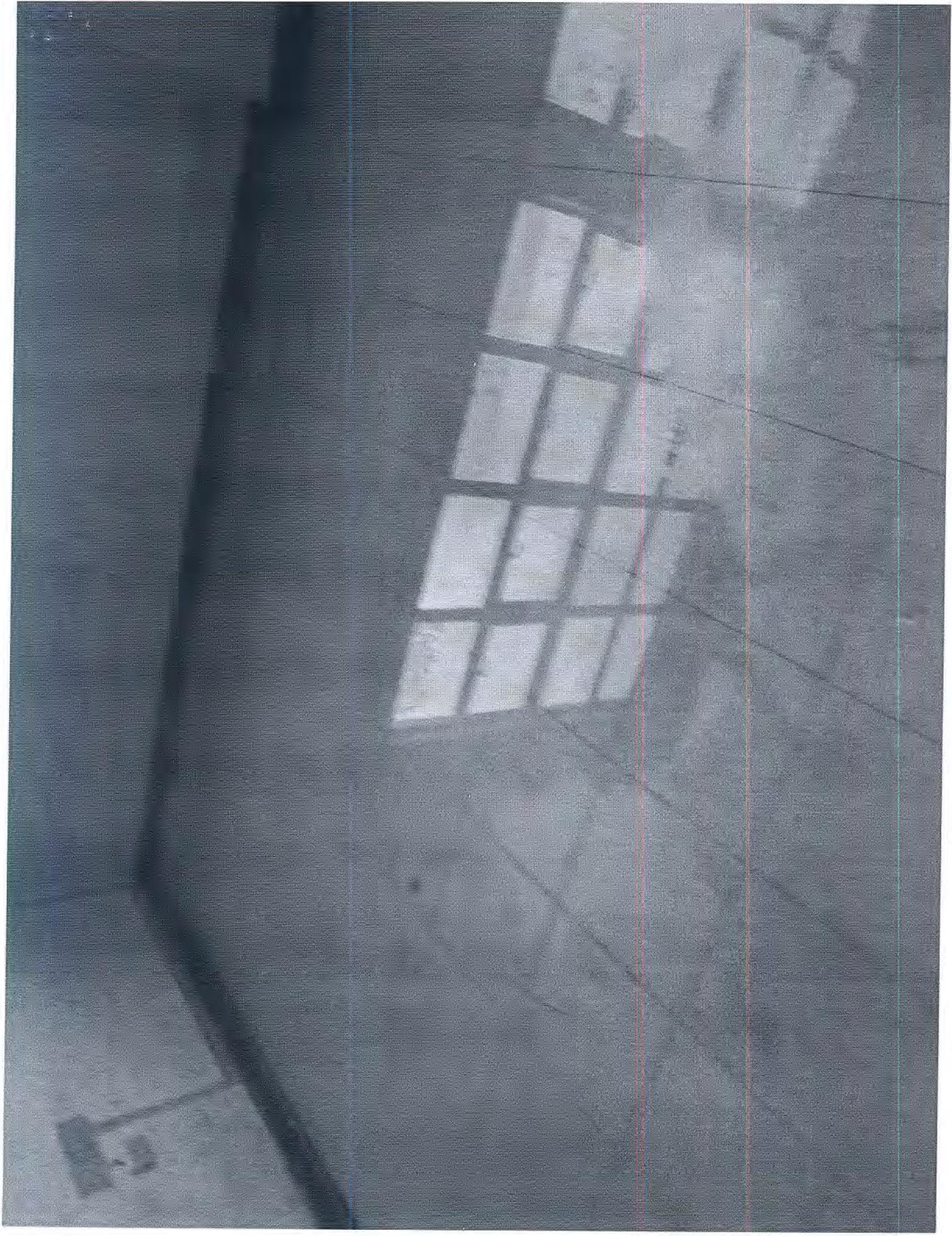




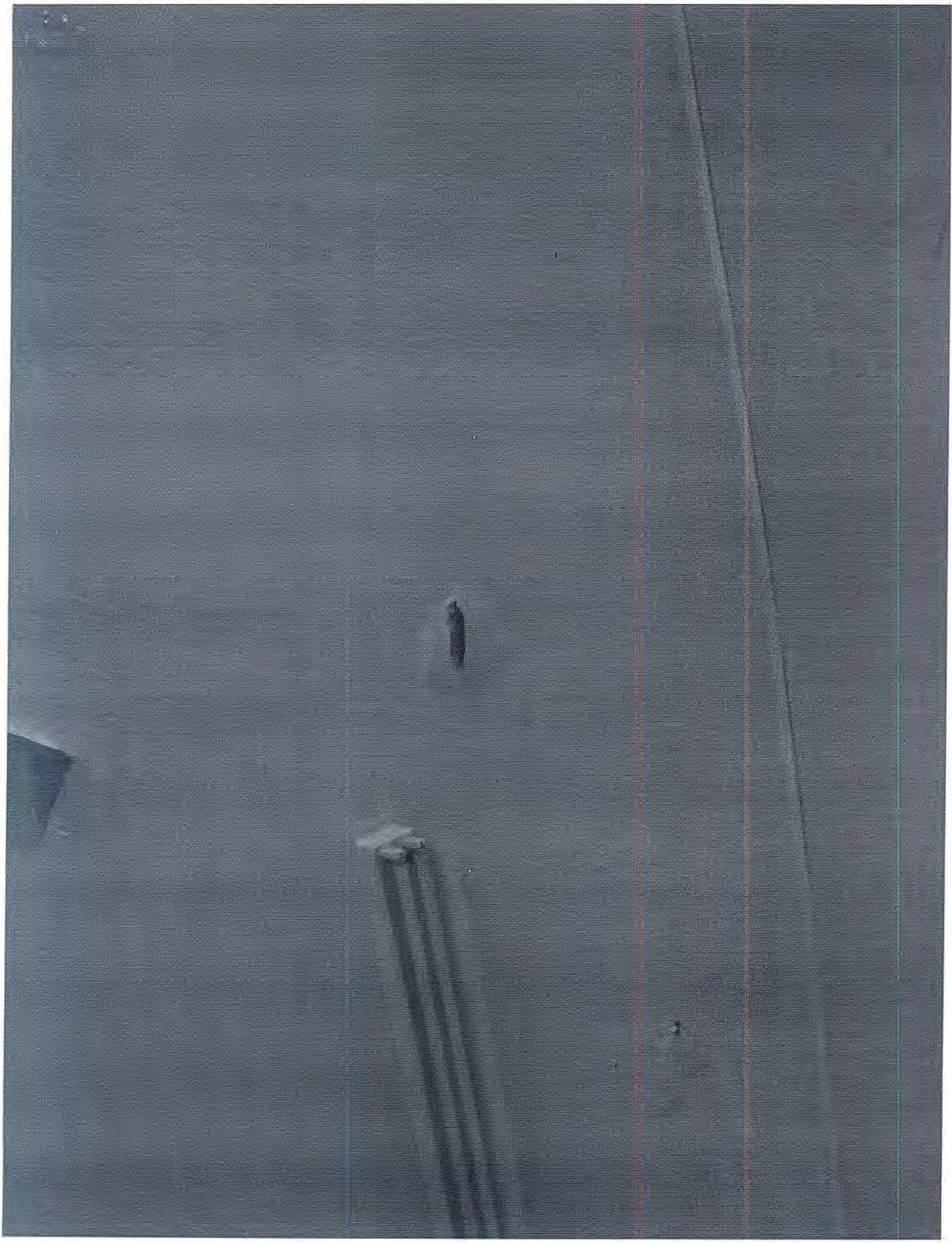


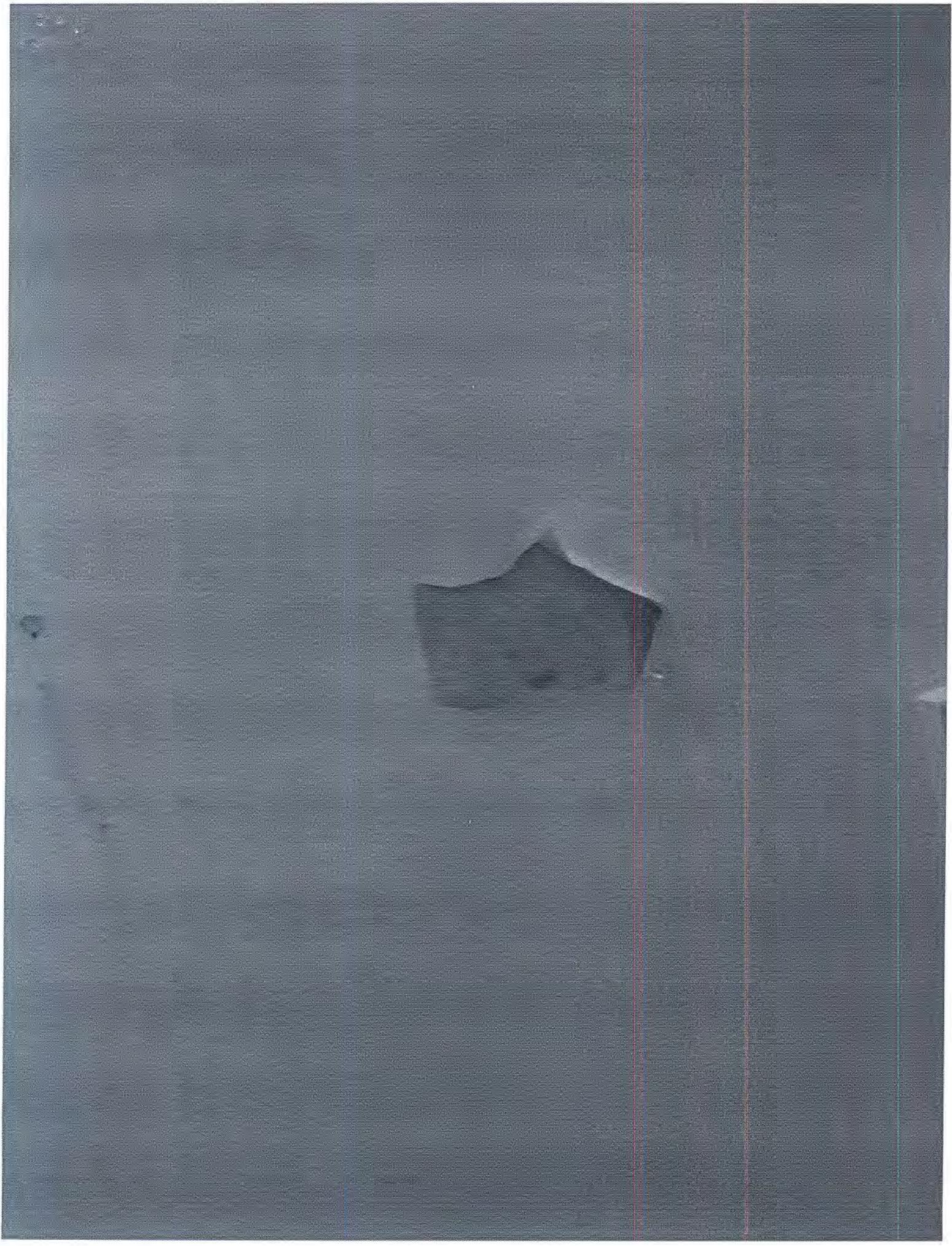






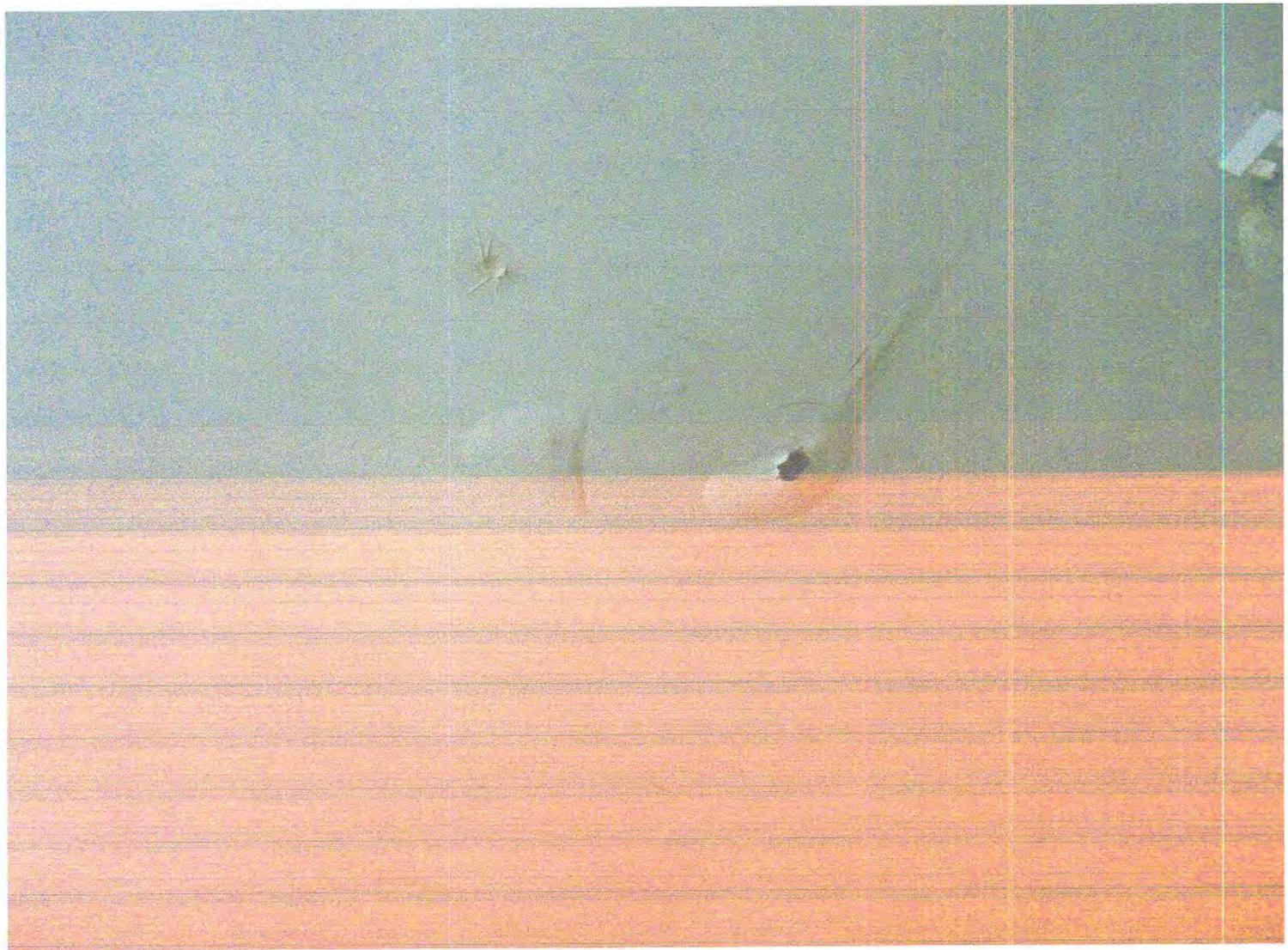






Fico Israel.

Constanta Gauda
Presidente Centro de Estudantes





Lo Fontecilla 441, Las Condes, Santiago, Chile

Tel: (56-2) 2610-8000 • Fax: (56-2) 2610-5727

www.clinicalascondes.cl • info@clinicalascondes.cl

DIA	MES	AÑO
3	6	15

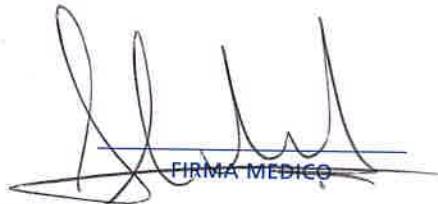
EGUILUZ
HERRERA
JOAQUIN
F.N 25/09/1985 R. 16217301-4
93051-5



Nombre Paciente: _____

Rp:

Certifico que el paciente fue sometido a una intervención quirúrgica el día de hoy y requiere de reposo mínimo por 72 hs.



FIRMA MEDICO



Estoril 450, Las Condes, Santiago, Chile
Tel.: (56) 22610-8000 · Fax: (56) 22610 5727
www.clinicalascondes.cl - info@clinicalascondes.cl

Santiago, 28 de mayo de 2015

Certificado Médico

Por medio de la presente, certifico que el Sr. **Joaquín Eguiluz Herrera**, RUT 16.217.301-4, se ha estado realizando exámenes y ha asistido a evaluaciones médicas (otorrinolaringólogo y reumatólogo) en Clínica Las Condes durante toda la presente semana.

Se entrega este certificado para ser presentado en el trabajo del Sr. Eguiluz.

Atentamente,

Dr. Gonzalo Nazar M.
Otorrinolaringólogo
Clínica Las Condes

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gonzalo Nazar M.'.

Nombre JOAQUIN EGUIZAR, H.

Dirección

Rut.

Fecha 20/5/15

Rp.

CERTIFICADO

EL MEDICO QUE SUSCRIBE
CERTIFICA QUE EL PACIENTE
SE ENCUENTRA EN SANTIAGO
PARA ESTUDIO Y TRATAMIENTO
DE UNA CEMIATIS FAUAR
DESDE 13/5/15 HASTA
QUE COMPUENTE SU
TRATAMIENTO.



Dra. Carola Escobar Chinchilla
MEDICO CIRUJANO
RUT.: 12.009.063-1
F.C.M.: 7564 - n

Firma

Ximena Diaz - R.U.T.: 8.732.826-0 - Adunate 1408 - Centro F.C.M.: 7564 - n
Indicaciones previas y resultados de exámenes de Laboratorio en www.davila.cl

INFORME COLEGIO ISRAEL D-566

TEMA : INSPECCION CUBIERTA ESTABLECIMIENTO CON FILTRACION
UBICACIÓN : MARTINEZ DE ROZAS 520, CONCEPCION

DESCRIPCION GENERAL:

Según visita de inspección realizada, se pudo observar que las planchas de cubiertas se encuentran en buen estado general a excepción de varias perforaciones dudosas del tipo clavo, realizadas en distintas areas horizontales de las mismas planchas produciendo filtraciones a través de estas y por la cual se detecta humedad e inundación en las aulas, se recomienda finalizar areas desprovista de membrana de PVC para poder subsanar filtraciones actuales como solución definitiva. Se deja constancia en este informe que revisada toda el area intervenida con Membrana de PVC sarnafil aplicada sobre la superficie, no ha sufrido desgaste ni desprendimiento en todas sus uniones ya sean soldadas o selladas se pudo verificar que la zona cubierta esta en perfecto estado. Se verifica que 2 aulas están siendo afectadas por las filtraciones provocando inundación de estas. Como una forma de subsanar de forma temporal el problema se están realizando sellos en todas las perforaciones localizadas con sikaflex 221, silicona recomendada para este tipo de plancha de zinc.

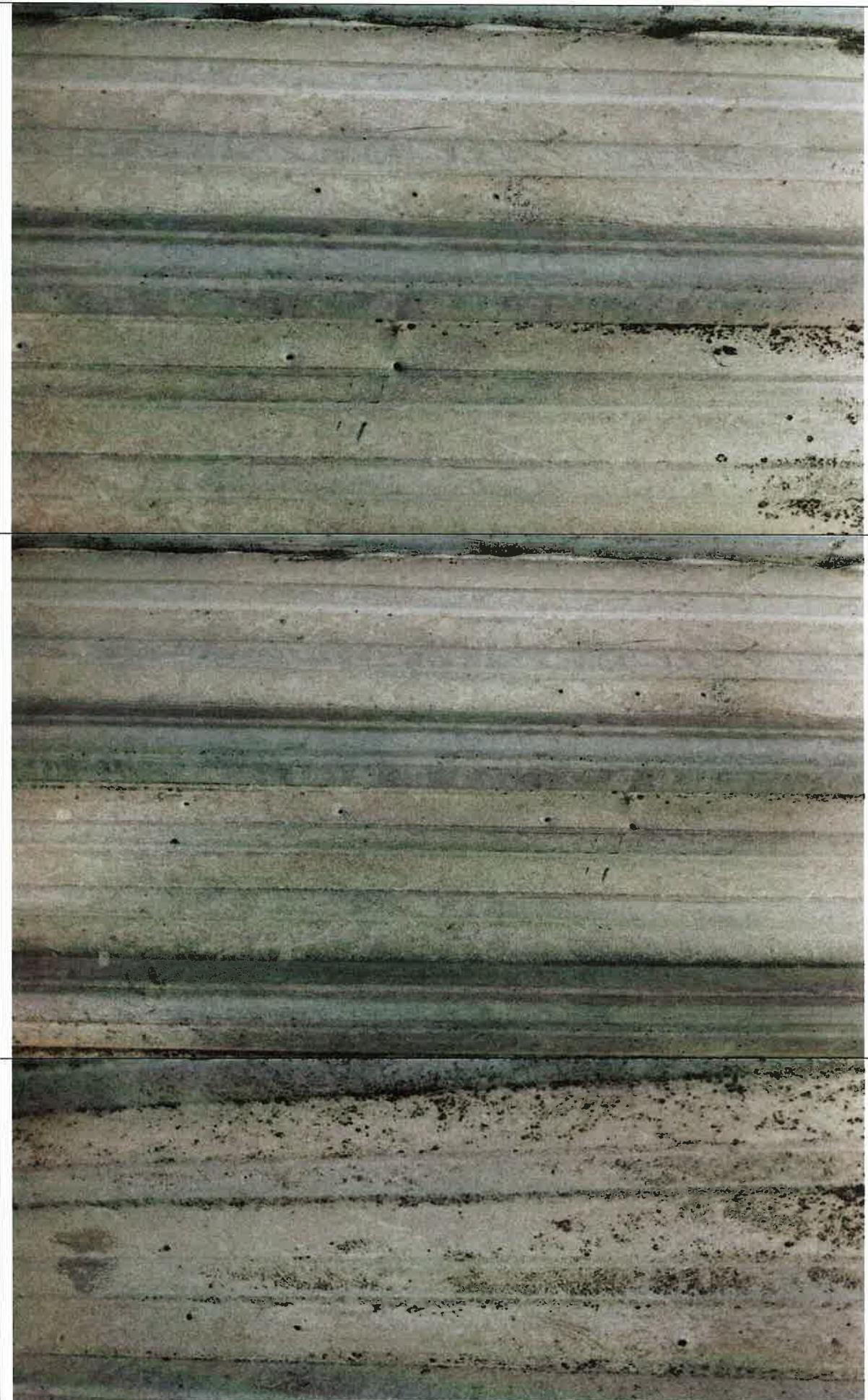
FOTOGRAFIAS

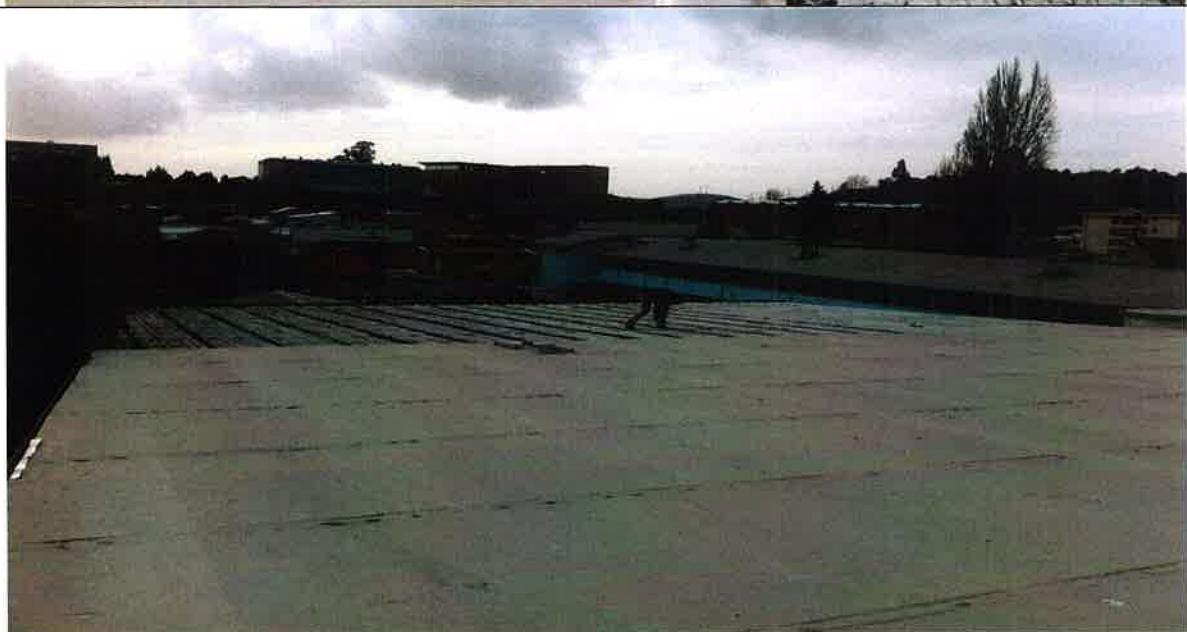


PABLO A. CARRASCO GALLARDO

Técnico Univ. en Construcción Civil
Encargado de Mantencion
Departamento de Infraestructura
Dirección de Educación Municipalidad de Concepción









Contraloría General de la República
División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen	031241N15				
Estado		Nuevo	SI	Carácter	NNN
NumDict	31241	Fecha emisión	22-04-2015		
Orígenes	MUN				

Referencias
412449/2014, 169080/2015

Decretos y/o Resoluciones
-

Abogados
MSEV

Destinatarios
Alcalde de la Municipalidad de El Quisco

Texto
Municipios no se encuentran facultados para organizar o autorizar bingos, ni aun cuando estos tengan fines benéficos.

Acción
Aplica dictamen 29304/2013

Fuentes Legales
ley 19995 art/3 lt/a, ley 19995 art/3 lt/b, pol art/63 num/19, pol art/6, pol art/7, ley 18575 art/2, ley 10262 art/1

Descriptores
orgánica de la administración del estado, funciones y atribuciones municipales

Texto completo
Nº 31.241 Fecha: 22-IV-2015

Se ha dirigido a esta Contraloría General la Municipalidad de El Quisco solicitando un pronunciamiento que determine si esa entidad edilicia está facultada para autorizar la celebración de bingos con fines benéficos, como asimismo, si es factible, previo acuerdo del concejo, otorgar premios al efecto y permitir la ocupación de recintos municipales o que tenga bajo su administración, para la realización de los mismos, toda vez que en opinión de su dirección jurídica, todo ello no resultaría admisible.

Requerido informe a la Superintendencia de Casinos de Juego, esta señala, en síntesis, que en conformidad con la normativa contenida en la ley N° 19.995, los juegos de

entre los cuales se encuentran comprendidos los

autorización legal expresa y por quien esté habilitado para ello, por lo que no es procedente que los municipios permitan o faciliten los medios necesarios para su realización.

Por su parte, la Intendencia Regional de Valparaíso informó, en lo que interesa, que esta se encuentra facultada, en virtud de las leyes N°s. 10.262 y 16.436, para autorizar a las personas jurídicas que en esa preceptiva se indican, para efectuar rifas o sorteos, en las condiciones que allí se prevén.

Solicitada, además, la opinión de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, esta también se ha referido solamente a la atribución de autorizar rifas, sorteos y colectas.

En relación con la materia, cabe indicar que el artículo 3°, letra a), de la aludida ley N° 19.995, define los juegos de azar, para efectos de esa ley, como aquellos "cuyos resultados no dependen exclusivamente de la habilidad o destreza de los jugadores, sino esencialmente del acaso o de la suerte, y que se encuentran señalados en el reglamento respectivo y registrados en el catálogo de juegos".

Luego, la letra b) del mismo precepto legal define al referido catálogo como el registro formal de los juegos de azar que podrán desarrollarse en los mencionados casinos, dentro de las categorías de ruleta, cartas, dados, bingo y máquinas de suerte u otras que el reglamento establezca.

Como es dable advertir, aun cuando los conceptos antes anotados fueron determinados por el legislador para efectos de la aplicación de la ley N° 19.995, de ellos claramente se desprende que el bingo tiene la naturaleza de un juego de azar.

Reafirma lo anotado, la definición contenida en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española -22^a edición. 2001-, según la cual el término

el que cada jugador debe completar los números de su cartón según van saliendo en el sorteo".

Precisado lo anterior, es necesario tener presente que el artículo 63, N° 19, de la Constitución Política, establece que sólo son materia de ley, entre otras, las que normen el funcionamiento de loterías, hipódromos y apuestas en general, de lo que se deduce que compete al legislador la regulación de tales actividades.

Atendido lo señalado y considerando que en conformidad con los artículos 6° y 7° de la Constitución Política, y 2° de la ley N° 18.575, las municipalidades deben actuar dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley, no teniendo más atribuciones que las que expresamente les haya conferido el ordenamiento jurídico, cabe concluir que estas no se encuentran facultadas para permitir el funcionamiento de bingos, según se advirtiera, toda vez que tratándose de un juego de azar en cuyo resultado interviene la casualidad, procurando ganancias a los jugadores por medio de la suerte, este solo puede ser autorizado por ley (aplica dictamen N° 29.304, de 2013).

Por el mismo motivo, es dable indicar que tampoco resulta procedente que las entidades edilicias otorguen premios al efecto o permitan la ocupación de recintos municipales o que estén bajo su administración, para los efectos reseñados.

No obsta a lo expresado, el hecho de que esa clase de juegos sea de carácter benéfico, toda vez que la normativa que regula la materia no ha establecido una excepción al respecto.

Sin perjuicio de lo anotado, cumple hacer presente, para los fines que estime pertinentes, que el artículo 1° de la ley N° 10.262, faculta al Presidente de la República para autorizar a las personas jurídicas creadas para realizar obras pías o de beneficencia privada cuyo objeto sea la educación, la caridad o la asistencia social, a las

para efectuar rifas o sorteos de especies, mercaderías, bienes muebles o inmuebles, con exclusión de premios en dinero, siempre que las utilidades que se obtengan se apliquen estrictamente a costear las acciones para las cuales han sido fundadas, atribución que se encuentra reglamentada en el decreto supremo N° 955, de 1974, del entonces Ministerio del Interior, y que en el caso de regiones debe ser ejercida por el respectivo intendente regional, en conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 969, de 1975, de la misma repartición ministerial.

Transcríbase a la Superintendencia de Casinos de Juego, a la Intendencia Regional de Valparaíso, a la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Contraloría Regional de Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.

Patricia Arriagada Villouta
Contralor General de la República
Subrogante